

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA 12 DE MAYO DE 2016 No. 70 Tomo I

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

•	Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	3
	Delegación Álvaro Obregón	
*	Programa Delegacional de Desarrollo	4
	Delegación Azcapotzalco	
*	Programa Delegacional de Desarrollo	34
	Delegación Benito Juárez	
*	Programa Delegacional de Desarrollo	126
	Delegación Cuajimalpa de Morelos	
*	Programa Delegacional de Desarrollo	164
	Delegación Cuauhtémoc	
*	Programa Delegacional de Desarrollo	191
	Delegación Iztacalco	
*	Programa Delegacional de Desarrollo	281
	Continúa en la Pág. 2	

614

655

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Programa Delegacional de Desarrollo

♦ Aviso

	Delegación Iztapalapa	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	319
	Delegación Gustavo A. Madero	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	363
	Delegación La Magdalena Contreras	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	447
	Delegación Miguel Hidalgo	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	495
	Delegación Milpa Alta	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	565
	Delegación Tláhuac	
•	Programa Delegacional de Desarrollo	581
	Delegación Venustiano Carranza	



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL MIGUEL HIDALGO 2016-2018

Índice

- 1. Presentación del Programa de Desarrollo Delegacional
 - 1.1 Mensaje de la Jefa Delegacional
 - 1.2 Introducción
- 2. Antecedentes
 - 2.1 Fundamentación Jurídica
 - 2.2 Conformación Orgánica
 - 2.3 Historia, situación geográfica y medio físico natural
- 3. Diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la Delegación Miguel Hidalgo
 - 3.1 Población
 - 3.1.1 Proyección de tendencias y escenarios previsibles
 - 3.2 Economía y empleo
 - 3.3 Educación
 - 3.4 Salud
 - 3.5 Infraestructura vial
 - 3.6 Infraestructura
 - 3.6.1 Viviendas particulares habitadas según clase de vivienda
 - 3.6.2 Total de viviendas por condición
 - 3.6.3 Uso de Suelo
- 4. Contexto Regional y Nacional del Desarrollo
 - 4.1 La relación de la Delegación Miguel Hidalgo en el contexto metropolitano
 - 4.2 Vivienda
 - 4.3 Economía y movilidad
- 5. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- 6. Imagen Objetivo del Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo
- 7. Ejes Rectores del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018
- 8. Objetivos y prioridades del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018
- 9. Programas Parciales
- 10. Evaluación y Seguimiento al Programa de Desarrollo Delegacional

- 11. Anexo I
- 12. Bibliografía

1. Presentación del Programa de Desarrollo Delegacional

1.1 Mensaje de la Jefa Delegacional

Trabajar por hacer de la Miguel Hidalgo una mejor Delegación es mucho más que un lema. Es un compromiso vigente desde el pasado 1° de octubre que guiará la presente administración.

Y se está cumpliendo día a día porque implica ofrecer condiciones para una mejor calidad de vida para los vecinos de esta demarcación política.

La Miguel Hidalgo, que es tu casa, tiene que estar a la vanguardia de la Ciudad de México en crecimiento urbano sostenible, seguridad, servicios e infraestructura pública, obras, movilidad, vialidades, inclusión social, actividades artísticas y formativas, participación ciudadana, cultura cívica, empleo, tecnología, eficiencia, transparencia, establecimientos mercantiles, trámites, licencias y reordenamiento del comercio informal en la vía pública, en apego al respeto de los derechos humanos y la perspectiva de género.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo 2016–2018 presenta las acciones que estamos cumpliendo para hacer realidad las aspiraciones de los vecinos de vivir, trabajar, moverse y convivir en un mejor y más amigable espacio urbano.

Guiados por los ejes rectores: Inclusión Social y Desarrollo Humano; Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad; Integridad y Gobierno para recuperar la confianza ciudadana; e Innovación y Gobierno de Datos Abiertos, se enuncian 20 Retos que abarcan los servicios, procesos y trámites de nuestro ámbito de responsabilidades. También son el compromiso asumido de servir a los miguelhidalguenses con ahínco, cercanía, eficiencia, honestidad y apego a la legalidad.

Este Programa está dirigido a la Miguel Hidalgo entera. A sus 89 colonias en 47.2 km², y en especial, a los 364,439 habitantes de todos los grupos de edad. Para que vivamos en una mejor Delegación. Porque la Miguel Hidalgo es tu casa.

Xóchitl Gálvez Ruiz

1.2 Introducción

El Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo 2016-2018 se integra por cuatro Ejes de Gobierno sustentados en 20 Retos generales estructurados por lineamientos, objetivos, estrategias y metas. Tiene como base el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, así como los resultados de un ejercicio de participación ciudadana denominado Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos.

La planeación de las acciones de gobierno en Miguel Hidalgo, se basa en temáticas interrelacionadas y no en una visión sectorial de los problemas. Las estrategias y metas de los Retos son transversales a uno o más Ejes de Gobierno.

Se apega a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que establece que el Programa deberá contar con antecedentes, diagnóstico económico, social y territorial; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles, así como el contexto regional y nacional del desarrollo, en relación al Programa General del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, y en consonancia con los ejes transversales del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, incorpora el enfoque de derechos humanos de manera explícita.

Los criterios generales del Programa son la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos para responder a los retos y demandas de las y los miguelhidalguenses. Su misión es ser "Una Miguel Hidalgo con un gobierno abierto, transparente, honesto y eficiente, que provee orden, seguridad, servicios y, equipamiento de calidad a sus habitantes para que desarrollen sus competencias y capacidades para su crecimiento humano pleno".

Vamos por una Delegación con:

- Impulso a las competencias para la vida y el trabajo
- Cultura de servicio
- Seguridad
- Generación de ciudadanía
- Eficiencia

- Honestidad
- Legalidad
- Innovación administrativa
- Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información
- Servicios Urbanos de Calidad

Porque Miguel Hidalgo es tu Casa

2.- Antecedentes

2.1 Fundamentación Jurídica

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II, y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 8, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, IX y XI; 15, fracciones I a IV; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.2 Conformación Orgánica

El origen de la Delegación Miguel Hidalgo se remonta desde la época prehispánica y es una unión de los antiguos asentamientos de Tacuba, Tacubaya y Chapultepec.

Para la época del Virreinato, la zona de Tacubaya forma parte del mayorazgo fundado por Hernán Cortes y en el año 1590 los frailes dominicos erigen la iglesia y convento de Tacubaya. En 1607, Felipe III rey de España, decide reubicar la capital de la Colonia a las Lomas de Tacubaya, pero se cancela la instrucción debido al alto costo que implicaría el traslado.

Después de las distintas luchas armadas en los primeros años del siglo XIX, en 1861 la Ciudad de México se conformaba por una municipalidad y las de prefecturas de Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya. En el año 1900 la división política en la Ciudad de México es conformada por una municipalidad y seis distritos, entre ellos el de Tacubaya, que es conformado por la municipalidad de Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa y Santa Fe.

Es en 1941 cuando se aprueba la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, derogándose la Ley Orgánica anterior, de 1928, creando 13 delegaciones: Guadalupe-Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

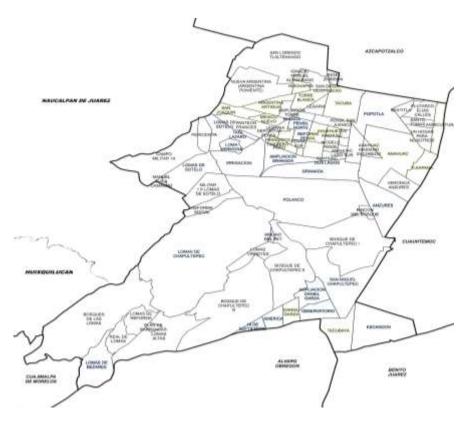
En 1970, se crearía la actual Delegación Miguel Hidalgo, ya dentro del conjunto de las 16 Delegaciones que actualmente constituyen la Ciudad de México, luego de casi dos siglos de transformaciones territoriales.

2.3 Historia, situación Geográfica y Medio Físico Natural

El territorio que abarca hoy en día la Demarcación es una fusión de los antiguos asentamientos prehispánicos de Tacuba, Tacubaya y Chapultepec, junto con las antiguas colonias residenciales de Polanco, Lomas de Chapultepec, Bosques de las Lomas y las colonias populares como Popotla, Pensil, Argentina, Tlaxpana y Observatorio, entre otras.

La Delegación Miguel Hidalgo ocupa una extensión de 47.28 km², lo que representa el 3.17% del territorio de la Ciudad de México. Colinda al norte con la delegación Azcapotzalco, al poniente con los municipios mexiquenses de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, al sur con las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Benito Juárez y al oriente con Cuauhtémoc.

Geográficamente está situada entre las coordenadas: 19° 29' y 19° 23' de latitud norte y 99° 10' y 99° 16' de longitud oeste, a una altura promedio de 2 mil 250 metros sobre el nivel del mar (msnm).

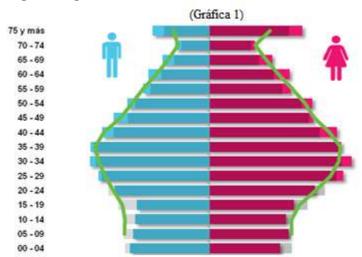


3. Diagnóstico Económico, Social y Territorial del Desarrollo de la Delegación Miguel Hidalgo

3.1 Población

La Delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI cuenta con una población total de 364 mil 439 habitantes; de ellos 167 mil 085 son varones (45.85%) y 197 mil 354 mujeres (54.15%), lo que representa el 4.1% de la población total en la Ciudad de México. En comparación con el Censo de Población y Vivienda 2010, el número de habitantes se redujo en 2.26%, es decir, 8 mil 450, lo que significa que la tasa de crecimiento 2010-2015 representó -0.4, esto posiciona a la Demarcación en el segundo lugar entre las cinco Demarcaciones que presentaron el mismo comportamiento negativo en la Ciudad de México, que tuvo una tasa estatal de crecimiento de 0.3.

Pirámide Poblacional 2015 Miguel Hidalgo



Censo de Población y Vivienda 2010

Nota: No se contabiliza el rubro "No especificado"

La pirámide poblacional del año 2015 demuestra que la población en edad de entre 30-34 años continúa representando el grupo quinquenal más numeroso con 33 mil 830, con un incremento de un 6.5% en comparación con el 2010 (31 mil 743).

Se aprecia que en 2015 la base de la pirámide se contrae en los primeros 4 grupos quinquenales en comparación al 2010, pasando de 88 mil 978 habitantes de 0 a 19 años hace 5 años, a 79 mil 211 en 2015. Esto representó una disminución del 10.97% en ese grupo de edad.

En cambio, el grupo de 65 años y más presenta un incremento en el 2015, al pasar de 36 mil 057 habitantes hace un lustro a 43 mil 748. Significa un aumento del 21.33% en el presente año. Por género, las mujeres constituyen el 59.6% y los hombres el 40.3%, es decir, por cada 10 Personas Adultas Mayores de 65 y más, 6 son mujeres en el año 2015.

Adultos de 65 y más años (Gráfica 2)



Hay que señalar que Miguel Hidalgo es la Demarcación con el mayor porcentaje de mujeres, con el 54.2% dentro de las 16 delegaciones que componen la Ciudad de México.

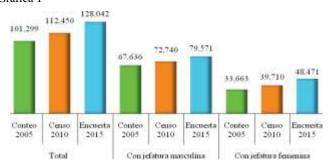
Asimismo, la tasa global de fecundidad en Miguel Hidalgo es la segunda más baja en la Ciudad de México, con 1.2 hijos por cada mil mujeres.



Al analizar los hogares de la Delegación se observa una tendencia a la alza entre 2005 a 2015 en los hogares con jefatura femenina, pasando de 33 mil 663 hace 10 años, a 39 mil 710 en el 2010 y 48 mil 471 en 2015. Esto representó un incremento del 22.06% entre 2010 y 2015 lo que sin duda demuestra el papel importante que juega la mujer en los hogares de la Ciudad de México y en particular en la Delegación.

Hogares Jefatura Femenina

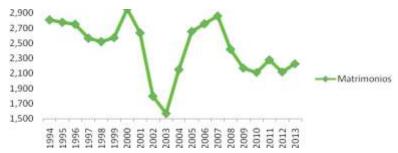
(Gráfica 4) Gráfica 1



De acuerdo con datos del INEGI, en 2005 se presentaron 2 mil 568 matrimonios y para el año 2010 se redujo a 2 mil 165, es decir, se registraron 20.42% menos enlaces matrimoniales hace 5 años.

Matrimonios

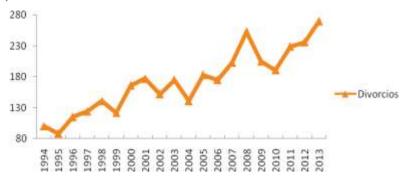
(Gráfica 5)



A su vez, en el tema de divorcios, en el año 1994 se presentaron 100 trámites y para 2010 se incrementó a 191, lo que representó un aumento del 91%.

Divorcios

(Gráfica 6)



Según la situación conyugal, la tasa de participación económica de las mujeres que solicitaron disolver su matrimonio en el año 2013, el 78% dijo contar con empleo, mientras que el resto no laboraba.

En 2015, la proporción entre las personas casadas y solteras representan el 36.95% para el primer grupo y las solteras con el 39.20%, es decir, son 116 mil 939 y 124 mil 080, respectivamente.

(Tabla 1)

Total	316,505	124,080	116,939	30,730	44,098	658
Hombres	143,222	56,526	58,859	15,338	12,258	241
Mujeres	173,283	67,554	58,080	15,392	31,840	417

El perfil de los habitantes, según datos de la Encuesta Intercensal 2015, señala que el total de población de 5 años y más (344 mil 577), el 6.05% nació en otra Delegación y el 10.68 por ciento en otra entidad o país.

En materia de personas con discapacidad, información del INEGI reportó que en el año 2010 el 3.81% de la población total de la Demarcación tenía algún tipo de discapacidad, es decir 14 mil 222 personas.

(Tabla 2)

372 889	14222	8 610	3 603	1 962	1 031	1 023	688	1 500	332 397	26 270

3.1.1 Proyección de tendencias y escenarios previsibles

En el siguiente cuadro se reflejan las proyecciones de la población de la Delegación para los próximos 12 años (2027) donde destaca el incremento de las personas de 65 y más en un 29.56 por ciento en la Delegación, es decir en el año 2010 habían 38 mil 203 Personas Adultas Mayores y se espera que para el año 2027 haya 54 mil 240 personas.

(Tabla 3)

65 +

65+ 42 794	1 43 7/08				
1.77	13 700	44 008	45 664	46 689	47 738

48 806 | 49 885 | 50 973 | 52 062 | 53 150 | 54 240

3.2 Economía y empleo

Datos del Censo Económico 2014 del INEGI reflejan la importancia de la Demarcación en la economía de la Ciudad de México.

Las unidades económicas que están establecidas en la Demarcación representan el 5.71% del total del Distrito Federal. Sin embargo, emplean el 15.43% del personal ocupado en la Ciudad de México y representa el 25.94% del valor total de las remuneraciones de la Ciudad. Asimismo, en la Demarcación se genera el 22.25% de la Producción Bruta Total de la Ciudad de México.

(Tabla 4)

(1abia 4)			
Unidades Económicas	415,481	23,724	5.71%
Personal Ocupado	3,603,572	556,130	15.43%
Remuneraciones (Miles de pesos)	380,314,987	98,643,362	25.94%
Producción bruta total (Miles de pesos)	2,943,782,839	657,791,999	22.35%
Activos Fijos (Miles de pesos)	2,863,865,216	318,312,956	11.11%
Promedio de personas ocupadas por unidad económica	9	23	256%

Remuneraciones por persona remunerada (Miles de pesos)	167	269	161%
Producción bruta total por establecimiento (Miles de pesos)	7,085	27,727	391%

La Delegación Miguel Hidalgo recibió 191 mil 691 personas más del total de su población en el 2015 (364 mil 439). De ellas, 124 mil 602 se trasladan del Estado de México (EDOMEX) a laborar a la Delegación, y es la segunda Demarcación que recibe más trabajadores de esa entidad.

Por otro lado, la Encuesta Intercensal 2015 señala que de los 316 mil 505 habitantes que pertenecen al rango de 12 años y más, 193 mil 221 eran PEA (Población Económicamente Activa) y de ellas, 187 mil 477 se encontraban ocupadas y 5 mil 744 se encontraban desocupadas.

Sin embargo, estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México (SEDECO) señalaron que al tercer trimestre del 2015 se registró una tasa de desempleo del 8.6%, posicionando a la Demarcación en el primer lugar entre las 16 Delegaciones.

Por género, las mujeres tienen el menor porcentaje de PEA con 51.54%, frente al 72.56% de los hombres. Sin embargo, es el género menos desocupado con 2.4% contra el 3.47% de los varones, quienes 3 mil 605 se encontraban sin empleo en el 2015.

(Tabla 5)

(1 abia 3)		Condición de actividad económica						
Género	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población no	No		
		Total	Ocupada	Desocupada	económicamente activa	especificado		
Total	316,505	193,221	187,477	5,744	122,478	806		
Hombres	143,222	103,918	100,313	3,605	39,064	240		
Mujeres	173,283	89,303	87,164	2,139	83,414	566		

De las personas ocupadas, 138 mil 710 manifestaron ser trabajadores asalariados y 46 mil dijeron no serlo.

(Tabla 6)

	Población	Posición en el trabajo				
Género	ocupada	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado		
Total	187,477	138,710	46,157	2,610		
Hombres	100,313	69,825	29,649	839		
Mujeres	87,164	68,885	16,508	1,771		

De ellas, el mayor porcentaje son funcionarios, profesionistas, técnico-administrativos que representan el 58.87%, seguido de los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con 31.84%.

(Tabla7)					
187,477	110,366	131	12,883	59,689	4,408

A nivel Ciudad de México, las personas desocupadas de la PEA en Miguel Hidalgo representan el 3.34% del total en el 2015.

(Tabla8)

		Condición de actividad económica					
	Población de 12 años y más	Población económ	Población no				
		Total	Ocupada	Desocupada	económicamente activa		
Ciudad de México	7,507,406	4,205,072	4,033,273	171,799	3,277,858		
Miguel Hidalgo	316,505	193,221	187,477	5,744	122,478		
% MH vs CDMX	4.22%	4.59%	4.65%	3.34%	3.74%		

Por otra parte, de la población mayor de 12 años (316 mil 505) el 73% señaló que realiza algún tipo de trabajo no remunerado, por ejemplo, atender a personas con discapacidad, enfermas, personas sanas menores de 6 años, etc. Por género, de las 232 mil 118 que no reciben salario por realizar alguna actividad, 141 mil 153 son mujeres y 90 mil 965 son hombres, quienes representan el 81.46% y 63.51%, respectivamente.

(Ta	abla 9)		
	Total	316,505	232,118
	Hombres	143,222	90,965
	Mujeres	173,283	141,153

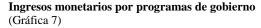
De ellas, los hombres promediaron 17.57 horas a la semana en dedicarle tiempo a alguna activad no remunerada, mientras que las mujeres lo hicieron por 35.40 horas, es decir, las mujeres dedicaron el doble de tiempo que los hombres.

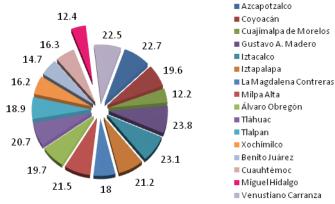
(Tabla 10)	
Total	28.41
Hombres	17.57
Mujeres	35.40

Por nivel de ingreso, las mujeres son las mejor pagadas frente a los hombres. Es importante mencionar que las mujeres, a pesar de presentar el promedio más bajo de participación en el ámbito laboral, concentran el mayor porcentaje de personas que reciben más de dos salarios mínimos al mes (63.38%) que los hombres, quienes aglomeran el 62.80%.

(Tab	(Tabla 11)						
	Total	187,477	3.13	12.29	63.07	21.51	
	Hombres	100,313	2.62	11.68	62.80	22.90	
	Mujeres	87,164	3.71	12.99	63.38	19.91	

Por otro lado, la Delegación se ubica en el penúltimo sitio de las 16 Delegaciones que recibe ingresos monetarios por programas del Gobierno Federal.





3.3 Educación

Datos del Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) reportaron que en el periodo escolar 2013-2014 existían 178 escuelas de nivel básico, 10 de educación media y 7 instituciones de nivel superior de carácter público establecidas en Miguel Hidalgo. La población estudiantil en el nivel básico era de 48 mil 056, de los cuales, el 18% correspondía a alumnos de preescolar, 49% de primaria y 33% de secundaria. Asimismo, la plantilla docente estaba conformada por 2 mil 337 profesores, donde el 15% correspondía a nivel preescolar, 37% primaria y 48% secundaria. A nivel básico, en promedio, cada profesor impartía clases a 20.56 alumnos por grupo.

(Tabla 12)						
Preescolar	346	0	346	4,278	4,409	8,687
Primaria	753	123	876	11,406	12,023	23,429
Secundaria	651	464	1,115	7,496	8,444	15,940
Preparatoria	686	938	1,624	8,454	14,313	22,767
Superior	2,500	2,757	5,257	21,141	15,404	36,545

Cabe destacar que en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) 2014, la Delegación Miguel Hidalgo obtuvo el promedio más alto en la Ciudad de México del Nivel de Dominio en Comunicación (9.92%), así como en el Nivel de Excelencia en el tema de Dominio de Matemáticas (43.59%) del total de las 16 Demarcaciones, en el nivel Medio Superior.

La importancia en la educación es un rasgo que destaca en Miguel Hidalgo. El grado promedio de escolaridad presentó un incremento al pasar de 11.9 años en el año 2010 a 12.9 en el 2015, ubicando a la Demarcación en el segundo lugar de los 2 mil 445 municipios o delegaciones del país.

Las estimaciones sobre el nivel de analfabetismo que se registró en Miguel Hidalgo posiciona a la Demarcación en el segundo puesto con el nivel más bajo presentado en la Ciudad de México, con 0.70%, lo que se traduce en 2 mil 124 personas. Sin embargo, de ellas el mayor porcentaje se presenta en mujeres, con 81.12% (1 mil 723), y específicamente la participación se concentra en el rango de edad de 65 años y más, con 1 mil 289, seguido del grupo de edad entre 55-64 años con 233 y finalmente con el grupo 35-44 años, con 103 mujeres. Destaca que el grupo de edad 15-17 años no registra personas analfabetas.

(Tabla	13
(I abia	13

(Tabia 13)										
Total	305,043	137,346	167,697	301,944	136,636	165,308	2,124	401	1,723	975
15-17 años	11,577	5,705	5,872	11,522	5,678	5,844	0	0	0	55

18-24 años	34,556	15,847	18,709	34,436	15,763	18,673	50	32	18	70
25-34 años	65,451	29,737	35,714	65,118	29,641	35,477	86	64	22	247
35-44 años	62,734	29,156	33,578	62,475	29,101	33,374	133	30	103	126
45-54 años	49,674	22,865	26,809	49,406	22,715	26,691	139	81	58	129
55-64 años	37,303	16,374	20,929	36,900	16,250	20,650	321	88	233	82
65 años y más	43,748	17,662	26,086	42,087	17,488	24,599	1,395	106	1,289	266

Hace 5 años había 39 mil 909 personas de 15 años y más con únicamente estudios de educación primaria, lo que reduce la brecha a 31 mil 274 en el 2015, es decir, disminuyó en un 21.64% el número de personas que apenas tenía educación primaria. Por el otro lado, aumentó el número de personas con educación media superior, pasando de 67 mil 571 en 2010 a 68 mil 940 en 2015, lo que significa un crecimiento del 2.03%. En el tema de educación superior, destaca el incremento, al pasar de 119 mil 814 personas de 15 años y más con estudios universitarios, a 159 mil 354 mil en 2015, lo que representó un incremento del 33% en 5 años.

(Gráfica 8)



(Tabla 14)

				Nivel de escolaridad											
		Población de				E	ducación bási				Educación			Grado	
	Año	15 años y	Sin			,		Secundaria			media	Educación		promedio de	
		más	escolaridad	Total	Preescolar	Primaria	Primaria	Total	Incompleta	Completa	No especificado	superior	superior	especificado	escolaridad
_	2015	305, 043	2,758	73,485	229	31,274	41,982	5,235	36,685	62	68,940	159,354	506	12.91	
	2010	285,113	5,680	90,897	450	39,909	50,538	8,229	41,363	946	67,571	119,814	1,151	11.88	

Así, sobresale el alto grado de alfabetismo de los habitantes mayores de 15 años de la Demarcación al pasar de 97.88% en 2010 a 98.98% en 2015. Por género, las mujeres tuvieron un incremento en la condición de alfabetismo, al pasar de 152 mil 565 hace un lustro a 165 mil 308 en 2015.

(Tabla 15)

2010	285,113	128,372	156,741	279,069	126,504	152,565	97.88%
2015	305,043	137,346	167,697	301,944	136,636	165,308	98.98%

3.4 Salud

En el año 2015, en materia de afiliación a servicios médicos, 63 mil 606 habitantes no cuentan con cobertura médica, lo que representa el 17.54% del total de la población, pero casi la mitad de los entrevistados señalaron que estaban afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 176 mil 997 y que representa el 48.56%, seguido por las personas afiliadas a alguna institución privada con 93 mil 214 (25.58%) y con el 12.14% al Seguro Popular (44 mil 251).

(Tabla 16) Total 364,439 299,308 176,955 41.715 17,513 44.251 93.214 7.578 63,606 1.525 7,734 Hombres 167,085 137,474 81,513 17,440 19,421 46,039 3,797 28,823 788 197,354 161.834 95,440 24,281 9,780 24.834 47,164 3,780 34,783 737 Mujeres

Sin embargo, en el tema de uso de servicios de salud destaca que el 37.39% (136 mil 278) respondió que utilizan los servicios de índole privada para atenderse, seguido del 31.53% (114 mil 901) que señalaron que recurren al IMSS y con un 7.61% que indicaron que utilizan los servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

3.5 Infraestructura vial

Miguel Hidalgo al ser una de las 4 delegaciones centrales de la Ciudad de México, concentra gran parte del equipamiento urbano y de servicios. Esto genera diariamente miles de viajes procedentes de otras delegaciones y de la Zona Metropolitana del Valle de México. Dichos viajes se realizan en transporte público en sus diferentes modalidades y en vehículos privados lo que genera caos vial en diferentes horas del día. Es por ello que es ideal que los empleos se ubiquen lo más cercano al domicilio del ciudadano para disminuir viajes tan largos y tediosos.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, Miguel Hidalgo se ubica entre las 4 Demarcaciones con el porcentaje más bajo en donde su población se traslada a otras Demarcaciones o entidad por motivos laborales con el 38.5% de su población ocupada. Sin embargo, capta un gran número de personas que viajan a la Demarcación a trabajar, principalmente los provenientes del EDOMEX (124 mil 602) y de la misma forma, las personas que por motivos académicos, ingresan a la Demarcación (18 mil 362).

La Delegación cuenta con la siguiente infraestructura de transporte:

(Ta	bla	18)

(Tubla 10)		
Metro	16.15 km	8% del total de la red
Línea 1	1.13 km	2 estaciones
Línea 2	5.65 km	6 estaciones
Línea 7	8.44 km	7 estaciones
Línea 9	0.93 km	2 estaciones
Metrobús	3.19 km	3.6% del total de la red

Línea 2	3.19 km	6 estaciones
Transportes Eléctricos	4.68 km	1.1% del total de la red
Ruta: Chapultepec-Rosario		
Red de Transporte de Pasajeros	43.02 km	

(Tabla 19)

SAUSA	Metro Tacubaya	La Valenciana
2	Tepalcates	Tacubaya
1	Pantitlán	Observatorio
7	El Rosario	Barranca del Muerto
9	Pantitlán	Tacubaya
COREV	Corredor Revolución, Chapultepec	San Ángel
107-B	Metro Martín Carrera	Metro Tacuba por Ceylán
25	Zacatenco	Metro Potrero
107	Metro Rosario	Metro Tacuba
110-B	San Lorenzo Acopilco	Metro Tacubaya
76	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Palmas (Noche Bus)
144	San Pablo Oztotepec	Xochimilco/Palmas
59	Metro El Rosario	Metro Chapultepec
76-A	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Reforma
200	Circuito Bicentenario (Noche Bus)	
110-C	La Pila	Metro Tacubaya
110	Chimalpa	Metro Tacubaya
115	Jesús del Monte (Cuajimalpa)	Metro Tacubaya (Noche Bus)
113-B	Col. Navidad (Las Piedras)	Metro Tacubaya
112	Ampliación Jalalpa	Metro Tacubaya
119	Piloto	Metro Tacubaya
118	Santa Rosa Xochiac	Metro Tacubaya
76-A-X	Centro Comercial Santa Fe	La Villa por Reforma
107B-X	Metro Tacuba	Metro Martín Carrera (por Ceylán) Expreso
76-X	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Palmas Expreso
34-A	ECOBÚS Santa Fe	Metro Balderas
Ruta 5	Metro Tacubaya	Cuajimalpa
	2 1 7 9 COREV 107-B 25 107 110-B 76 144 59 76-A 200 110-C 110 115 113-B 112 119 118 76-A-X 107B-X 76-X 34-A	2 Tepalcates 1 Pantitlán 7 El Rosario 9 Pantitlán COREV Corredor Revolución, Chapultepec 107-B Metro Martín Carrera 25 Zacatenco 107 Metro Rosario 110-B San Lorenzo Acopilco 76 Centro Comercial Santa Fe 144 San Pablo Oztotepec 59 Metro El Rosario 76-A Centro Comercial Santa Fe 200 Circuito Bicentenario (Noche Bus) 110-C La Pila 110 Chimalpa 115 Jesús del Monte (Cuajimalpa) 113-B Col. Navidad (Las Piedras) 112 Ampliación Jalalpa 119 Piloto 118 Santa Rosa Xochiac 76-A-X Centro Comercial Santa Fe 107B-X Metro Tacuba 76-X Centro Comercial Santa Fe

La estructura vial de DMH se conforma por 4 tipos de vías:

1. Acceso controlado: Boulevard Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico); radial: Constituyentes, Ejército Nacional, Río San Joaquín y Aquiles Serdán; viaducto: Miguel Alemán.

- 2. Arterias Principales. Ejes Viales: 4 Sur. Avenidas Primarias: Jalisco, Paseo de la Reforma, Bosques de la Reforma, Observatorio, Paseo de las Palmas, Ferrocarril de Cuernavaca, Constituyentes, Legaria, Industria Militar, Conscripto, Ejército Nacional Mexicano, Miguel de Cervantes Saavedra, Lago Alberto, Rodolfo Gaona, Puente de la Morena, Parque Lira, Molino del Rey, Chivatito, Arquímedes, Lago Onega, México Tacuba, Marina Nacional, Bahía de la Ascensión, Mariano Escobedo.
- 3. Vías secundarias: todos los demás espacios físicos que permiten el acceso a los predios y admiten el flujo vehicular no continuo y en su mayoría conectan con las vías no primarias y sus intersecciones pueden estar controladas por semáforos.
- 4. Zona de tránsito calmado: todas las áreas delimitadas al interior de colonias, barrios o pueblos cuyas vías están diseñadas para reducir la velocidad y volumen de tránsito.

La DMH posee una superficie vial de casi 13.5 millones de m^2 , lo que representa el 29.28% de la superficie total. De la red, las vialidades principales ocupan 2 millones 919 mil 250 m², es decir, el 21.63%, el resto son vías secundarias o locales.

Vías Acceso Controlado



Vías Primarias



Vías Secundarias



3.6 Infraestructura

El Programa de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo 2008 clasifica cuatro elementos de estructura urbana:

- Centros Urbanos: Tacuba y Tacubaya, cuyas áreas abarcan 72.6 y 69.2 hectáreas (ha), respectivamente concentrando actividades de tipo administrativas, educativas, culturales, comercial básico y especializado.
- Subcentros Urbanos: Bosques de las Lomas cuya área abarca 10.70 ha y ofrece servicios de carácter administrativo, comercial y
 recreativo. Cuatro Caminos, con una superficie de aproximadamente 11.10 ha, destacando su carácter comercial. Plaza Galerías,
 con una superficie de 31.4 ha donde se ubican actividades comerciales básicas y especializadas, así como hoteles, restaurantes y
 centros administrativos (Torre de Pemex).
- Centros de barrio: zonas que ofrecen servicios, equipamiento educativo a nivel elemental y comercio básico; se caracterizan por
 estar ubicados en los alrededores de los mercados de las colonias con mayor antigüedad: Un Hogar para Nosotros, Reforma
 Pensil, Reforma Social, Granada y San Miguel Chapultepec I sección.
- Corredores Urbanos: espacios públicos que debido a sus características y usos de suelo se han consolidado como corredores de carácter regional, destacando el equipamiento y servicios urbanos que los convierten en polos de atracción a nivel servicios: Mariano Escobedo, Anillo Periférico, Circuito Interior José Vasconcelos-Melchor Ocampo- Instituto Técnico Industrial, Calz. México Tacuba, Legaria, Av. Marina Nacional, Av. Ejército Nacional-Av. Río San Joaquín-Casa de la Moneda, Av. Observatorio, Av. Constituyentes, Viaducto Miguel Alemán, Arquímedes, Viaducto Río Becerra, Av. Nuevo León, Av. Patriotismo, Av. Revolución y la Av. Benjamín Franklin.

La demarcación se divide en 5 zonas: al norte habitacional de densidad media, entre Azcapotzalco y Río San Joaquín, con una zona muy importante de equipamiento; la zona media en donde los últimos años se ha generado un importante crecimiento urbano; al sur de ésta, una franja con declaratorias de Programas Parciales. Otra zona es la que comprende las 3 secciones del Bosque de Chapultepec y el Panteón Civil de Dolores.

(Tabla 20)

(14814 20)	
CENDIS	19
Faros del Saber	11
Bibliotecas	66
Panteones	2 delegacionales 9 privados
Casas de Cultura	10
Museos	21
Teatros	18
Monumentos Históricos	1
Auditorios	10
Galerías	42
Parques	22
Deportivos	11
Jardines	31

3.6.1 Viviendas particulares habitadas según clase de vivienda

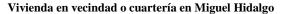
En el año 2015 existían 128 mil 042 viviendas particulares habitadas en Miguel Hidalgo, lo que representa el 4.92% del total de la Ciudad de México. De ellas, destacan 79 mil 755 departamentos en edificio, lo que representa un incremento del 20.71% con respecto a 2010.

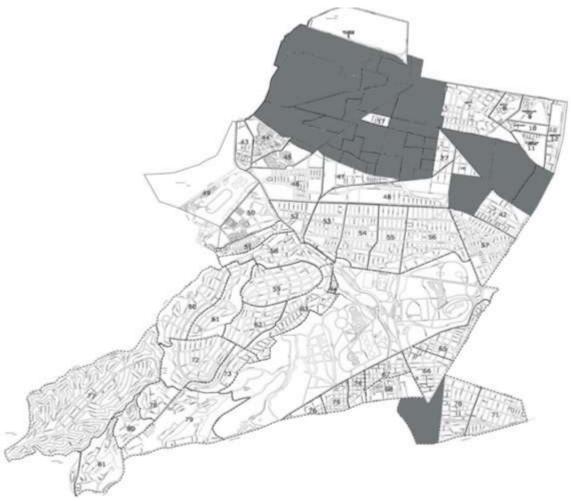
Asimismo, se presentó un aumento en el número de casas habitación; en el 2010 existían 32 mil 013 y para el 2015 se incrementó a 36 mil 291, lo que representó un crecimiento del 13.36%.

Por otro lado, de las viviendas que se encuentran en vecindades, Miguel Hidalgo concentra el 9.22% del total registrado en la Ciudad de México y además se ubica en el segundo lugar de las 16 Demarcaciones en ese tipo de vivienda.

(Tabla 21)

(1 a01a 21)						
CDMX	2,601,323	1,679,708	776,370	106,238	9,167	29,840
Miguel Hidalgo	128,042	36,291	79,755	9,799	777	1,420
CDMX vs DF	4.92%	2.16%	10.27%	9.22%	8.48%	4.76%





3.6.2 Total de viviendas por condición

En la Demarcación destacan los materiales empleados en el tipo de vivienda particular habitada que ubica a Miguel Hidalgo por encima del porcentaje a nivel Ciudad de México en el año 2015.

(Tabla 22)							
CDMX	2,599,081	1,646,910	63.37	2,419,669	93.10	2,557,737	98.41
Miguel Hidalgo	127,922	114,505	89.51	123,283	96.37	126,792	99.12

Por cantidad de cuartos en casa habitación, la Demarcación participa con un 6% a nivel CDMX, seguido por las viviendas con 5 cuartos con un 5.38% y las de 4 cuartos con 5.3%.

(Tabla 23)

3)								
CDMX	2,599,081	121,775	289,815	495,038	678,005	510,137	495,182	9,129
Miguel Hidalgo	127,922	2,756	10,631	21,307	35,963	27,432	29,704	129

Continuando con el tema de viviendas particulares habitadas, pero ahora en el concepto de tenencia, de las 127 mil 922 viviendas, el 45.01% se encuentra en el rubro de vivienda propia y se ubica entre las tres Demarcaciones con el nivel más bajo de posesión en la Ciudad de México. Por el contrario, en el rubro de vivienda alquilada, la Miguel Hidalgo se ubica entre las tres Delegaciones con el porcentaje más alto al contar con 38.85%, es decir, con 49 mil 702 viviendas en esa situación.

(Tabla 24)

						
CDMX	2,599,081	1,356,270	633,435	504,162	84,122	21,092
Miguel Hidalgo	127,922	57,572	49,702	10,719	9,159	770

De las 89 colonias, el Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal (Evalúa DF) clasificaba en el año 2010 a 1 colonia con un Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, 22 con un IDS bajo, 22 con IDS medio y 36 con un IDS alto. (Nota: La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal señala que la división territorial la realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto divide a la Demarcación en 89 colonias, mientras que Evalúa DF en materia de desarrollo social considera en 81 el número de colonias).

En la Delegación Miguel Hidalgo se ubica la Residencia Oficial de Los Pinos, además de diversos organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Delegación de la Unión Europea, las oficinas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA), las oficinas de la representación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

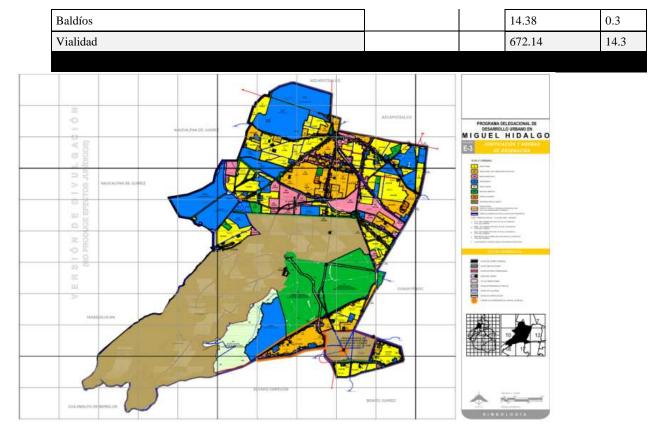
Asimismo, se ubican 70 embajadas dentro de la Demarcación, que representa el 84.33% del total de representaciones de gobiernos extranjeros establecidos en México.

3.6.3 Uso de Suelo

Distribución de los usos de suelo en la DMH (2007)

(Tabla 25)

(23)				
Habitacional	637.34	13.6	549.31	11.7
Habitacional con mezcla de comercio básico	96.85	2.1	106.8	2.3
Habitacional con mezcla de oficinas	4.22	0.1	16.12	0.3
Comercio	293.72	6.2	330.36	7.0
Equipamiento	359.05	7.6	469.11	10.0
Industria	79.42	1.7	104.86	2.2
Espacios Abiertos			167.9	3.6
PPDU	3,229.04	68.7	1,582.65	33.7
Bosque de Chapultepec			686.01	14.6



Datos del INEGI señalaban que en el 2012 la DMH contaba con el siguiente equipamiento urbano:

(Tabla 26)

(1101120)		
Total	8,779	
Sin rampa para silla de ruedas	3,732	42.51
Sin letrero con nombre de la calle	762	8.68
Sin drenaje pluvial	743	8.46
Sin plantas de ornato	502	5.72
Sin guarnición	405	4.61
Sin alumbrado público	361	4.11
Sin banqueta	325	3.7
Sin pavimento	45	0.51

4. Contexto Regional y Nacional del Desarrollo

4.1 La relación de la Delegación Miguel Hidalgo en el contexto metropolitano

La Ciudad de México y sus 16 Delegaciones junto a los 59 municipios conurbados del EDOMEX y los 21 municipios del Estado de Hidalgo integran la Zona Metropolitana (ZM) más grande del país. En el área habitan más de 23 millones de personas, donde el 53% pertenecen a los 59 municipios del EDOMEX, 42 por ciento a CDMX y el 5 por ciento restante a los municipios del estado de Hidalgo.

Entre los años 2000 y 2010 la tasa de crecimiento de la población fue mayor para los municipios de Hidalgo con un 2.84 %, seguida por los municipios del EDOMEX con un 1.33% anual y la CDMX. con 0.2%. Este fenómeno responde principalmente a la movilidad de las personas hacia los municipios periféricos por la oferta de vivienda urbana barata, modificando lo cual demográfica en el centro de la zona.

En el año 2015 la tasa de crecimiento en la Ciudad de México fue del 0.31%. En el año 2010 había un total de 8 millones 788 mil 621 personas y un lustro después la cifra se incrementó en 8 millones 918 mil 653 habitantes.

En el caso del EDOMEX se presentó una tasa de crecimiento de 1.4%. Hace 5 años habitaban 15 millones 175 mil 862 personas y para el año 2015 tuvo un aumento de 1 millón 011 mil 746 personas, para dar un total de 16 millones 187 mil 608 mexiquenses.

Para el Estado de Hidalgo, la tasa de crecimiento fue 1.5% (una décima arriba del promedio nacional de 1.4) al pasar de 2 millones 665 mil 018 habitantes en el 2010 a 2 millones 858 mil 359 personas en el 2015.

Esta transición demográfica genera una serie de demandas exponenciales de servicios como vivienda, drenaje, suministro de agua potable, electricidad, transporte público, empleo, educación, etc. Por ello es importante la creación de nueva infraestructura urbana, así como el mantenimiento de la actual, sin soslayar la sustentabilidad.

4.2 Vivienda

El Censo de Población y Vivienda 2010 reveló que había 151 mil 978 viviendas particulares. De ellas el 83% se encontraban habitadas. Para el 2015 las viviendas particulares habitadas se estimaban en alrededor 128 mil 042, de las cuales el 62.29% eran departamentos en edificio, 28.34% casas y 7.65% son viviendas en vecindad o cuartería.

La Demarcación está dividida en 89 colonias, la más grande es Bosques de las Lomas, que cuenta con 313.5 hectáreas y la más pequeña, Ampliación Popo con 2.24 hectáreas. Además, cuenta con la mayor extensión de áreas verdes, en donde el Bosque de Chapultepec predomina con sus 720 hectáreas de superficie.

4.3 Economía y movilidad

La Delegación Miguel Hidalgo, al ser una de las cuatro delegaciones centrales de la Ciudad de México, aglomera una gran parte de la actividad económica, política y social del centro del país.

Por ejemplo, cifras del Censo Económico 2014 INEGI señalaron que en Miguel Hidalgo se origina más del 22 por ciento de la Producción Brutal Total que genera la CDMX. También que concentra el 15% del personal ocupado de la ciudad. En ella se ubica la Residencia Oficial de Los Pinos, hogar del Presidente de la República y sitio de diversos actos oficiales. Asimismo, empresas dedicadas a la prestación de servicios avanzados que se vinculan a la economía global se localizan en territorio de Miguel Hidalgo.

En Miguel Hidalgo se concentra el 84% de las sedes diplomáticas acreditadas en nuestro país, lo que destaca la importancia, no únicamente en el ámbito nacional, sino internacional de la Demarcación.

La Demarcación es un importante polo turístico dentro de la Ciudad de México. Datos de la Secretaria de Turismo local informaron que de 2007 a 2015 la Delegación captó casi 2 millones de turistas, lo que significó posicionarse en el segundo lugar entre las 16 delegacionales.

Estas características específicas de Miguel Hidalgo generan una gran cantidad de viajes en su territorio. Datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México revelaron que en año 2012 de los 21.9 millones de viajes realizados en la Zona Metropolitana del Valle de México, Miguel Hidalgo ocupó el séptimo lugar con el mayor número de viajes producidos, con 941 mil 989. En el caso de los viajes atraídos, en la Demarcación se generaron 941 mil 402 viajes, donde el propósito principal fue por motivos laborales (432 mil 512) y el regreso a casa (214 mil 373).

Sobresale que los viajes atraídos o generados se realizan principalmente en dos movimientos, mediante algún transbordo en alguno de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), entre ellos los ubicados en la periferia de la Demarcación (Cuatro Caminos y Observatorio) lo cual impacta la movilidad interna de la Delegación.

Debido a las condiciones geográficas de los CETRAM externos, Observatorio y Cuatro Caminos, la Delegación Miguel Hidalgo se vuelve un paso obligado para las personas que se trasladan a dos de las subregiones más importantes del centro del país; Toluca a través de la Avenida Reforma y Constituyentes, y las entidades del EDOMEX y Querétaro, a través del Anillo Periférico.

Los CETRAM de Tacuba y Tacubaya, sirven de lanzaderas para las personas que necesitan trasladarse a sitios como la Unidad Habitacional El Rosario, las Delegaciones Azcapotzalco, Álvaro Obregón o los municipios de Tlalnepantla, Atizapán, Coacalco, Nicolás Romero, entre otros.

Esta problemática demanda la creación de políticas públicas integrales que mejoren la movilidad de los habitantes, así como de las personas que transitan por la Demarcación para llegar a sus destinos. Un impulso importante ha sido el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante y versátil para la ciudadanía.

De igual manera, la construcción por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Tren Interurbano México-Toluca que correrá por la Barranca del Río Tacubaya para llegar al metro Observatorio, así como la edificación del CETRAM Chapultepec serán importantes nodos en el cual convergerán distintos tipos de transporte: autobuses, metro, microbuses, trolebuses, taxis.

5. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018)

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 se integra por cinco ejes rectores y ocho enfoques transversales que involucran a las diferentes entidades de Gobierno con criterios de orientación, los cuales son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

- I. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- II. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- III. Desarrollo Económico Sustentable
- IV. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- V. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

6. Imagen Objetivo del Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo

La visión o imagen objetivo de la administración de la Delegación Miguel Hidalgo retoma las aspiraciones de los habitantes de la Demarcación para generar políticas de continuidad y de innovación para guiar acciones futuras en el mediano y largo plazo.

La Delegación Miguel Hidalgo, que es tu casa, contará con un gobierno abierto, transparente, honesto y eficiente; que provee orden, seguridad, servicios y equipamientos de calidad a sus habitantes para que desarrollen sus competencias y capacidades para su crecimiento humano pleno.

7. Ejes Rectores del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018

El Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo se ajusta en sus ejes al Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2013-2018, con cuatro ejes rectores:

I. Inclusión Social y Desarrollo Humano

En el 2010, información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señalaba que la Delegación Miguel Hidalgo se ubicaba entre los primeros 5 municipios con el menor grado de Índice de Rezago Social (IRS) en el país. El IRS lo componen 4 variables (acceso a los servicios de salud, regazo educativo, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en el mismo) y también, el IRS clasifica a los municipios en cinco estratos de rezago social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) clasificó a la Delegación Miguel Hidalgo en el segundo puesto de mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) de todo el país. Los componentes del IDH hacen referencia a temas de "salud, educación e ingreso".

Sin embargo, datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, revelaron que de los 316 mil 505 habitantes que se encontraban en el segmento de Población Económicamente Activa, el 2.97% estaba desempleada y de las personas que percibían algún ingreso -cerca de 29 mil- ganaban entre 1 y 2 salarios mínimos al mes. A su vez, estimaciones de la SEDECO revelaron que para el tercer trimestre de 2015 la Demarcación ocupaba el primer lugar de desempleo en la Ciudad de México con una tasa de 8.6%.

Otro dato que destaca es el relacionado a los miguelhidalguenses que no trabajan en la demarcación: la Encuesta 2015 mostró que más del 38% se traslada a otra delegación o entidad, siendo el principal destino el EDOMEX (11 mil 426) y en sentido opuesto, Miguel Hidalgo recibe 124 mil 602 trabajadores mexiquenses.

En temas de seguridad social, un informe de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México indicó que el año 2014 en la delegación había alrededor de 130 mil personas que no contaban con servicios médicos, pensiones u otras prestaciones sociales y económicas.

Estos indicadores ejemplifican una parte del gran contraste que existe en la Demarcación. Por un lado, la Delegación Miguel Hidalgo se ubica entre los municipios con los más altos niveles de calidad de vida de sus habitantes y en contrasentido, un considerable número de personas presentan deficiencias en sus estándares de bienestar (que equivale al valor de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes).

Es por ello que el presente Eje contiene 6 Retos que promueven el desarrollo de las personas para que adquieran nuevas capacidades, fomentando la integración económica de los individuos en distintas áreas de oportunidad.

II. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad

En las 89 colonias que componen a la Delegación Miguel Hidalgo habitan más de 360 mil personas y es lugar de trabajo de más de medio millón de empleados, asentados en casi 24 mil unidades económicas. Además, cuenta con alrededor de 128 mil viviendas, ubicadas principalmente en edificios y vecindades.

Por estas y otras características específicas de la Demarcación es necesario un gran esfuerzo para proveer de servicios públicos de calidad a los habitantes de Miguel Hidalgo. Para ello priorizaremos el mantenimiento preventivo en la toda la infraestructura de nuestra delegación para minimizar los costos que conlleva una intervención mayor en el equipamiento.

Una mejor infraestructura y equipamiento urbano generan las condiciones para que la gente las utilice, con ello se recuperan espacios públicos y se regenera el tejido social de una comunidad, alejándola de conductas que impactan de manera negativa a la sociedad.

Para ello, el Eje II lo componen 4 retos que engloba una serie de acciones en beneficio de los miguelhidalguenses.

III. Integridad y Buen Gobierno para recuperar la confianza ciudadana

Transparencia Internacional (TI) define a la corrupción como "el abuso diario del poder por parte de funcionarios en sus interacciones con los ciudadanos que a menudo tratan de acceder a bienes y servicios básicos en lugares como hospitales, escuelas u otras oficinas".

En su último informe, TI ubicó a México en el lugar número 95 de 168 naciones en la escala de los "países más corruptos del mundo" en el 2015. El informe analiza la percepción de los ciudadanos hacia el sector público en una escala del 1 al 100, donde 1 es altamente corrupto y 100 es muy limpio de corrupción. Para el caso de nuestro país se obtuvo 35 puntos, que lo ubican debajo de países africanos como Marruecos, Zambia, entre otros.

Por su parte, la organización México ¿cómo vamos? señaló que en nuestro país se perdieron, en el 2014, "1 mil 100 millones de dólares de inversión extranjera directa" debido a actos de corrupción.

En la Ciudad de México, una encuesta de periódico El Universal reveló que, de las personas entrevistadas, el 67% calificó como "grave o muy grave" el grado de corrupción en la Delegación Miguel Hidalgo durante el periodo 2014-2015.

Estas mediciones revelan el grado de desconfianza que existe entre la ciudadanía hacia las autoridades en el ejercicio diario de la administración pública. Ante ello, el presente Eje pretende recuperar la confianza de los miguelhidalguenses mediante 7 Retos basados en la calidad, honorabilidad y eficiencia del servicio público.

IV. Innovación y Gobierno de datos abiertos

Datos de la Cámara de la Industria del Papel señalan que se consumen alrededor de casi 7 millones de toneladas anuales de papel y de ellas se acopian aproximadamente el 45% para su posterior reciclaje. Para producir una tonelada de papel se utilizan alrededor de 17 árboles medianos, 26 mil litros de agua y 4 mil 100 kilowatts de electricidad.

Durante la presente administración se plantea la digitalización de aproximadamente 17 mil expedientes administrativos, que además de cuidar el medio ambiente al dejar de utilizar papel, se impulsará el ejercicio del Gobierno abierto, para que cualquier ciudadano interesado se informe de los asuntos públicos de la administración delegacional.

Los Gobiernos Abiertos se basan en las premisas democráticas de la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad de las decisiones gubernamentales a través de la construcción de puentes que vinculen a los habitantes y las autoridades delegacionales.

Al implementar un sistema electrónico de documentos, se permitirá conocer, substanciar y atender peticiones que realicen particulares e instituciones, mediante la creación de expedientes digitales basados en tecnologías de la información y de la comunicación, que permitirán eficientar el seguimiento y atención de los asuntos ingresados

Con éstas y otras acciones pretendemos reducir los tiempos de respuesta mediante el uso de nuevas tecnologías, y al mismo tiempo ser una Delegación amigable con el medio ambiente, para beneficio de las y los habitantes y visitantes de Miguel Hidalgo.

A continuación, se muestra cómo se alinea administrativamente cada Eje Rector del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018 con el Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2013-2018 y con la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Alineamiento de Ejes del Gobierno de Miguel Hidalgo con el Programa General de Desarrollo y la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal

ENFOQUES) DEL PRO DISTRITO			RAL DEL	Ejes Programa General D.F. (E)	Ejes Rectores Ley de Planeación del D.F. (ER)	Ejes del Programa Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018													
								E1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	ER2. Desarrollo Social ER6. Perspectiva de Género	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano													
					E2. Gobernabilidad,	ER5. Respeto a los Derechos Humanos	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano																
	_				Sustentabilida			Seguridad y Protección Ciudadana	ER3. Protección Civil	EMH2. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad													
Derechos Humanos. Eje rector 5	Igual dad de Género. Eje rector 6	Participación Ciudadans	Transparencia	Innovación ciencia y tecnología		Sustentabilidad	Sustentabilida	Desarrollo Metropolitano Sustentabilidad	Acción Internacional	E3. Desarrollo Económico Sustentable	ER1. Desarrollo Económico ER 4. Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano EMH2. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad											
e rector 5	je rector 6	ladana	Δ.	ecnología	Id	oolitano	ditano		itano	litano	olitano	litano	litano	ditano	onal	onal	onal	onal	onal	onal	E4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e	ER 1. Desarrollo Social ER4. Desarrollo	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano EMH2. Infraestructura,
												Infraestructura	Sustentable y Ordenamiento Territorial	Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad									
				E5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción		EMH3. Integridad y Buen Gobierno para recuperar la confianza ciudadana EMH4. Innovación y Gobierno de Datos Abiertos																	

Ejes Rectores artículo 3 de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal

EJES RECTORES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL

Cada Eje contiene una misión, que se ajusta a la visión general de la Delegación, y considera Retos que se ajustan a los ocho enfoques transversales que el mismo PGGDF 2013-2018.

Los Retos se clasifican por Eje Rector, cada uno obedece a una misión alineada con la Visión General y se caracterizan por ser transversales, con una visión integral y de conjunto, no sectorial y desvinculada. Son 20 RETOS:

EJE RECTOR	RETOS
Eje Rector I. Inclusión Social y Desarrollo Humano	Reto 1. Impulsar las capacidades y el talento de las personas Reto 2. Impulsar las capacidades y competencias laborales de la población Reto 3. Inclusión de las personas al desarrollo económico de Miguel Hidalgo Reto 4. Trabajar por una convivencia vecinal armónica y con respeto a la legalidad Reto 5. Convivir seguros en el espacio público Reto 6. Rescatar el espacio público, infraestructura y los equipamientos educativos, sociales y culturales para la cohesión social
Eje Rector II. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad	Reto 7. Orden urbano Reto 8. Pasar de un enfoque correctivo a uno preventivo en materia de mantenimiento a los activos urbanos Reto 9. Movilidad incluyente y armónica Reto 10. Hacer un hábito de la prevención de riesgos y desastres
Eje Rector III. Integridad y Buen Gobierno para recuperar la confianza ciudadana	Reto 11. Cero Corrupción Reto 12. Honestidad, transparencia y rendición de cuentas Reto 13. Escuchar para resolver Reto 14. Establecer un orden urbano mediante el respeto a los usos de suelo Reto 15. Garantizar la legalidad y poner en orden los giros mercantiles. Reto 16. Participar para decidir en equipo Reto 17. Defensa del patrimonio delegacional
Eje Rector IV. Innovación y Gobierno de Datos Abiertos	Reto 18. Delegación Digital sin Papel Reto 19. Delegación Virtual Reto 20. Vanguardia Tecnológica

8. Objetivos y prioridades del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018

EJE RECTOR I INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Misión

Ser una Delegación incluyente y solidaria, promotora de la participación igualitaria de todas las personas en el ámbito social, económico y cultural para mejorar su proyecto de vida y garantizar sus derechos humanos, mediante el desarrollo de competencias que les permitan adquirir nuevos saberes para el empleo y el emprendimiento.

Reto 1. Impulsar las capacidades y el talento de las personas

Lineamiento

Impulsar el desarrollo humano de las personas, especialmente niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y de los grupos marginados, mediante acciones específicas para su bienestar.

Objetivo

Disminuir el índice de marginación social, de niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas que vivan con alguna discapacidad y de grupos marginados, para propiciar su desarrollo integral.

Estrategia 1. Impulso a las niñas y los niños

Atender a la población infantil como sector prioritario en cuanto a su desarrollo y seguridad en la Demarcación.

Metas

- 1. Realizar eventos, campañas o pláticas de orientación, difusión y capacitación que contribuyan al desarrollo físico, intelectual y escolar de la niñez de Miguel Hidalgo.
- 2. Diseñar, construir y rehabilitar espacios públicos encaminados o dirigidos al desarrollo físico, intelectual y escolar de la niñez de la Delegación Miguel Hidalgo.
- 3. Mejorar el acceso al equipamiento recreativo, deportivo y cultural existente para la población infantil de zonas marginadas y con bajos niveles socioeconómicos.
- 4. Realizar actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas de manera permanente en los espacios públicos de la Demarcación.
- 5. Atender a niñas y niños con bajo o muy bajo grado de desarrollo físico, intelectual y escolar en la Demarcación.
- 6. Crear mecanismos, a través de las escuelas en la Demarcación, para que las niñas y los niños participen en la planeación, adaptación y diseño de los espacios públicos e infraestructura urbana en la Delegación.
- 7. Difundir entre las niñas y niños y las personas jóvenes una cultura de paz para la prevención integral del delito tomando en cuenta las distintas problemáticas a las cuales se enfrentan de acuerdo con su edad, con motivo de los procesos de cambio y/o evolución que experimentan, mediante actividades lúdicas, con el mensaje de rechazo a la violencia.
- 8. Diseñar y ejecutar programas de promoción y fomento al deporte, a través de atención en los centros deportivos y mediante la realización de eventos de activación física.
- 9. Proporcionar el servicio de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) a padres o madres de bajos recursos.
- 10. Capacitar al personal operativo y administrativo de los CENDIS para brindar la atención que contribuya al desarrollo de sus capacidades y competencias.
- 11. Acondicionar y adecuar los espacios para el desarrollo de los programas de trabajo de los CENDIS.
- 12. Coordinar acciones deportivas y desarrollar alianzas con el sector privado y social para cumplir los objetivos del Programa de Activación Física de Prevención al Sobrepeso Infantil a niñas y niños de niveles pre-escolar de los CENDIS.

Estrategia 2. Impulso a las personas jóvenes

Contribuir al desarrollo pleno de las personas jóvenes con espacios plurales para su participación y convivencia, así como el acceso a servicios de educación, recreativos, culturales, y de vinculación laboral para que se puedan desenvolver de manera sana y libre de adicciones.

Metas

- 1. Desarrollar acciones y obras con el fin de crear espacios educativos, recreativos y culturales para las personas jóvenes.
- 2. Refuncionalizar, optimizar, y vincular espacios públicos para la participación y la expresión de las y los jóvenes, con el propósito de promover su acercamiento a las artes, fomentar el ejercicio de su creatividad y generar formas alternativas de interacción en espacio urbano.
- 3. Contribuir a eliminar la criminalización de las personas jóvenes, reconociéndolas como sujetas de derechos.
- 4. Fomentar la participación de las personas jóvenes en el diseño de políticas para ellas, mediante el uso y aplicación de nuevas tecnologías que les permita compartir sus propias experiencias.
- 5. Realizar acciones que promuevan la participación activa de las personas jóvenes en la gestión, creación y apropiación de espacios urbanos para sus actividades artísticas, creativas, recreativas, deportivas y sociales.
- 6. Construir procesos de identidad y apropiación de los espacios urbanos, incluyendo la convivencia armónica, mediante la realización de actividades artísticas, recreativas y de cohesión social.

- 7. Incrementar la permanencia de las personas jóvenes en los sistemas escolarizados hasta alcanzar los grados correspondientes en primaria, secundaria y preparatoria.
- 8. Incrementar la atención de jóvenes, sujetos a procesos penales junto a sus familias, para brindarles orientación psicológica, prevención y atención de adicciones y alcoholismo, para su reinserción social.
- 9. Promover la capacitación e inserción laboral de las personas jóvenes, especialmente para aquellas de bajos recursos.
- 10. Suscribir convenios de colaboración con instituciones y sectores en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

Estrategia 3. Impulso a las mujeres

Contribuir al desarrollo de competencias educativas y laborales de las mujeres con respeto a la protección de sus derechos.

Metas

- 1. Implementar actividades con perspectiva de género para contribuir en el cambio de los estereotipos que tiendan a disminuir la discriminación a las mujeres, así como contribuir a las condiciones de igualdad y seguridad económica de las que viven en situación de marginación.
- 2. Desarrollar cursos de capacitación en oficios y actividades que contribuyan al desarrollo de competencias laborales y conduzcan a un empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.
- 3. Instrumentar mecanismos que permitan erradicar la violencia o discriminación hacia las mujeres en Miguel Hidalgo.
- 4. Apoyar a mujeres que lo soliciten para la gestión de pensión alimenticia, con el fin de mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- 5. Proporcionar asesoría psicológica y jurídica en materia familiar a mujeres víctimas de maltrato o que así lo soliciten.
- 6. Participar y operar programas de apoyo a las mujeres en coordinación con instancias federales y del Gobierno de la Ciudad de México.
- 7. Contribuir en coordinación con distintas instituciones públicas en campañas de prevención y control de enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.

Estrategia 4. Impulso a las personas adultas mayores

Colaborar con las diferentes instancias de la Ciudad de México para la protección y libre ejercicio de los derechos fundamentales bajo un enfoque de corresponsabilidad, con el propósito de mejorar las condiciones de accesibilidad y calidad de vida de las personas adultas mayores, así como promover una cultura de respeto e integración social.

Metas

- 1. Incrementar las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas para las personas adultas mayores.
- 2. Adecuar espacios públicos para la atención de personas adultas mayores.
- 3. Brindar a las personas adultas mayores asesoría para el empleo y temas patrimoniales.
- 4. Proveer credenciales a las personas adultas mayores para la obtención de descuentos en tiendas y servicios.
- 5. Promover el envejecimiento activo y saludable de la población mayor, con apoyo de los programas establecidos del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros.
- 6. Involucrar a las familias de las personas adultas mayores y sus comunidades cercanas, con apoyo de las redes sociales, institucionales y comunitarias, para que tengan una vida digna en la que se les respete e incluya.
- 7. Propiciar la seguridad alimentaria de personas adultas mayores en situación de marginación.
- 8. Promover el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento social de las personas adultas mayores.

- 9. Recuperar, integrar y extender las experiencias profesionales y los saberes acumulados de las personas adultas mayores en profesiones, artes y oficios, para apoyar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas jóvenes que habitan la Demarcación.
- 10. Disminuir la violencia social e intrafamiliar en contra de las personas adultas mayores.
- 11. Realizar acciones para promover el acceso de las personas adultas mayores a programas de educación superior a través de la Universidad de la Vida.

Estrategia 5. Impulso a las personas con discapacidad

Colaborar con las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México para la protección y libre ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad conforme a los principios de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Metas

- 1. Disminuir los obstáculos y barreras que dificultan o impidan la accesibilidad al entorno, a la información y a las comunicaciones de las personas con discapacidad.
- 2. Construir, rehabilitar y adaptar espacios, infraestructura y servicios públicos de la Delegación Miguel Hidalgo para la inclusión, movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 3. Realizar acciones de accesibilidad física a los ámbitos de salud, educación y empleo para las personas con discapacidad, particularmente para aquellas en condiciones de pobreza y extrema pobreza.
- 4. Realizar acciones que permitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un enfoque de corresponsabilidad, que contribuya a su libre autodeterminación y reinserción laboral.
- 5. Impulsar una cultura de inclusión, respeto, no discriminación, accesibilidad y movilidad para las personas con discapacidad.
- 6. Desarrollar alianzas con el sector privado y social para atender y apoyar a las personas con discapacidad en la Demarcación.
- 7. Gestionar apoyos para ser otorgados a personas que tengan alguna discapacidad grave.
- 8. Proporcionar a personas con discapacidad, servicios culturales, educativos, deportivos, jurídicos y promover la inclusión laboral.
- 9. Adecuar la infraestructura dentro de los Faros del Saber, para la impartición de cursos y talleres, así como de los centros deportivos para el ingreso a personas con discapacidad.

Reto 2. Impulsar las capacidades y competencias laborales de la población

Lineamiento

Desarrollar capacidades y competencias laborales para el desarrollo de las personas.

Objetivo

Impulsar las capacidades, competencias laborales y habilidades técnicas orientadas al autoempleo y emprendedurismo para la inserción y/o reinserción laboral; así como capacitar y generar competencias que permitan a las personas competir en el mercado laboral que contribuya a mejorar sus condiciones de empleo e ingresos.

Estrategia 1. Capacitación y certificación laboral

Impulsar la capacitación y la certificación laboral de las personas que habitan la Demarcación territorial para mejorar sus condiciones de empleo e ingresos.

Metas

1. Elevar los índices de certificación laboral de los habitantes de la Demarcación.

- 2. Realizar cursos de capacitación y de certificación laboral para aquellas personas en desempleo o con necesidad de superarse.
- 3. Formalizar convenios de colaboración en materia de certificación de competencias laborales.
- 4. Capacitar a los habitantes de la Demarcación para la instalación y operación de huertos urbanos.

Estrategia 2. Competencias

Vincular la oferta laboral en la Demarcación con las competencias y aspiraciones de las personas, con el fin de contribuir a reducir el índice de desempleo en donde los habitantes de la demarcación puedan acceder a un empleo cercano a su domicilio.

Metas

- 1. Vincular la oferta laboral con las universidades y centros de educación tecnológica existentes en la Demarcación, principalmente en los sectores de servicios, comercio y turismo.
- 2. Otorgar el servicio de bolsa de trabajo para las personas desempleadas, subempleadas, buscadores de empleo en condiciones de marginación o aquellas personas que requieran mejorar sus condiciones laborales.
- 3. Invitar a las pequeñas, medianas y grandes empresas a contratar personas residentes de Miguel Hidalgo, las cuales serán previamente capacitadas.

Estrategia 3. Empleo

Promover la generación de empleos formales, el autoempleo y el emprendedurismo, en condiciones dignas y con ingresos competitivos.

Metas

- 1. Participar en ferias de empleo, exposiciones y juntas de intercambio.
- 2. Contribuir, a través de programas y proyectos de capacitación en la reinserción y permanencia laboral con un enfoque de autoempleo, emprendimiento y de desarrollo de competencias.
- 3. Realizar convenios con empresas ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo para incrementar la oferta laboral para insertar a la población de la Demarcación.
- 4. Vincular a las personas con discapacidad con los programas de empleo de los diferentes niveles de gobierno.
- 5. Asesorar a las personas que deseen establecer un giro mercantil de bajo impacto para promover su regularización e incentivar el empleo.
- 6. Regularizar los negocios de bajo impacto para no ser sujetos de extorsión por parte de los funcionarios públicos.
- 7. Crear una aplicación móvil para que los prestadores de servicios certificados los promuevan.
- 8. Crear una aplicación móvil para que los prestadores de bienes y productos certificados promuevan sus servicios.

Reto 3. Inclusión de las personas al desarrollo económico de Miguel Hidalgo

Lineamiento

Fomentar las condiciones para el inicio, desarrollo y consolidación de los servicios, comercios y negocios dentro de la Demarcación.

Objetivo

Apoyar la generación de riqueza para todos, en donde se involucren y participen los agentes económicos, los actores privados y sociales, que contribuyan a impulsar la prosperidad económica y el turismo, consolidando a la Demarcación como el primer polo de atracción dentro de la Ciudad de México, generando empleos e ingresos para sus habitantes.

Estrategia 1. Permanencia y apertura de empresas

Promover la creación y permanencia de empresas y comercios formales, constituidos legalmente, así como simplificar los trámites para abrir, cerrar y operar negocios.

Metas

- 1. Incrementar la permanencia de las empresas y comercios en la Demarcación, proporcionando asesoría y servicios legales; así como gestionando apoyos financieros y técnicos en el ámbito de las atribuciones de la Miguel Hidalgo.
- 2. Reordenar el comercio ambulante y puestos semifijos en la Demarcación, a través de una política de zonificación para el desarrollo económico.

Estrategia 2. Inversiones

Atraer inversiones que apoyen el desarrollo de empresas y la creación de empleos.

Metas

- 1. Garantizar certeza jurídica y transparencia a los inversionistas en las áreas de competencia de la Delegación.
- 2. Realizar y participar en ferias de empleo, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades industriales, comerciales, económicas y de turismo, para impulsar el desarrollo económico de la Demarcación territorial.
- 3. Eliminar la corrupción a negocios ya sea por terceros o autoridades de cualquier índole de gobierno.
- 4. Gestionar espacios para que los emprendedores promuevan sus servicios y productos en la Demarcación.

Estrategia 3. Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Coordinar acciones con el Gobierno de la Ciudad de México, las cámaras de las industrias y de comercio, así como con colegios de profesionistas e instituciones académicas para el desarrollo de proyectos económicos en la Demarcación.

Metas

- 1. Establecer acciones que apoyen a la modernización de las pequeñas y medianas empresas de la Demarcación.
- 2. Apoyar a las Pymes de la demarcación para generar cadenas productivas con apoyos de las cámaras de las industrias y de comercios, así como de los colegios de profesionistas y demás instancias que participen.
- 3. Generar las condiciones para implementar acuerdos de colaboración económica entre los sectores productivos para disminuir la desigualdad.

Reto 4. Trabajar por una convivencia vecinal armónica y con respeto a la legalidad

Lineamiento

Generar una cultura cívica de convivencia vecinal que cree cohesión social y armonía para la superación personal y la creatividad.

Objetivo

Promover la creatividad y el espíritu de superación personal basado en un ambiente vecinal armónico en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas y recreativas.

Estrategia 1. Integración social y cultural

Fomentar la inclusión social en el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en la Demarcación.

Metas

1. Promover la integración social y cultural a través de la participación y convivencia armónica de los ciudadanos y actos conmemorativos de orden social y cultural para fortalecer la identidad y la memoria histórica de los barrios y colonias de la Demarcación.

- 2. Realizar eventos a lo largo del año en parques, mercados y vía pública con temáticas diversas que promuevan la inclusión social, cultural y el sentido de comunidad.
- 3. Motivar a la población a integrarse a una actividad deportiva ya sea recreativa o de competencia.
- 4. Construir de manera conjunta con las y los vecinos una agenda cultural territorial para distintas zonas de la Delegación.
- 5. Garantizar el acceso igualitario y sin discriminación a todas las personas de la Delegación a los eventos, cursos y talleres culturales.

Estrategia 2. Uso de las Tecnologías de la Información (TIC's)

Utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) para la divulgación del patrimonio cultural, la diversidad cultural y las prácticas artísticas más consolidadas de la Demarcación.

Metas

- 1. Transformar los Faros del Saber en Laboratorios de Fabricación Digital.
- 2. Poner al alcance de las personas que así lo deseen, cursos y talleres de fabricación digital que les permita adquirir conocimientos innovadores y competencias para mejorar su calidad de vida.
- 3. Impartir cursos y talleres con un enfoque educativo, tecnológico y científico, con base en el perfil de la zona y de sus habitantes.
- 4. Abatir el analfabetismo digital y reducir la brecha digital.
- 5. Incrementar las capacidades para el uso de las TIC como herramientas para fortalecer las habilidades de aprendizaje presencial y a distancia.
- 6. Establecer la vinculación con otros laboratorios de fabricación digital, a través de un nodo para el intercambio de conocimiento y experiencias.
- 7. Implementar las acciones necesarias para que el Gobierno de la Ciudad de México equipe con internet gratuito los parques públicos.
- 8. Enfocar actividades para el aprendizaje de computación básica, apoyo a tareas y fomento a la lectura.

Estrategia 3. Patrimonio cultural

Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, a través de la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la Demarcación para que se valore socialmente como un bien público.

Meta

1. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural de la Delegación Miguel Hidalgo para preservar la memoria histórica de los barrios y colonias y el sentido de solidaridad social.

Estrategia 4. Actividades artísticas y culturales

Impulsar la iniciación artística bajo la modalidad formal y no formal que fomente la convivencia, la multiculturalidad y la creación y valoración del patrimonio cultural y natural.

Metas

- 1. Proporcionar y gestionar alternativas artísticas y culturales que fomenten la creatividad de los habitantes de la Demarcación.
- 2. Promover la integración y operación de grupos artísticos de diferentes disciplinas que fomenten el desarrollo y creatividad de los habitantes de la Demarcación.

3. Activar dos Escuelas de Iniciación Musical y Arte en Tacuba y Tacubaya.

Estrategia 5. Formación de valores y educación

Fomentar la cultura cívica, la igualdad, la cohesión social y los derechos humanos.

Metas

- 1. Realizar acciones que promuevan los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos mediante la construcción de acuerdos y el cuidado del medio ambiente.
- 2. Diseñar una campaña de difusión sobre los derechos y obligaciones de las y los vecinos frente a la Delegación.

Estrategia 6. Convivencia vecinal

Generar una cultura ciudadana de aceptación de la convivencia vecinal armónica que debe existir entre el entorno natural, los animales y las personas.

Metas

- 1. Desarrollar el concepto de parques como centros de convivencia vecinal armónica y cohesión social.
- 2. Proveer a la ciudadanía espacios de calidad, con mantenimiento adecuado, seguros, cercanos, suficientes, equipados y diseñados para cubrir las necesidades de entretenimiento, cultura, recreación, deporte, educación y salud de todos los habitantes de la Demarcación.
- 3. Implementar acciones que fomenten el cuidado, protección y tenencia responsable de los animales de compañía en beneficio de los habitantes de la Delegación.

Estrategia 7. Servicios y asesoría jurídica

Prestar asesoría jurídica gratuita a los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo que lo soliciten.

Metas

- 1. Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, en beneficio de los habitantes de la Delegación.
- 2. Proporcionar, en coordinación con las autoridades federales competentes, los servicios de filiación para identificar a los habitantes de la Demarcación territorial y expedir certificados de residencia a personas que tengan su domicilio dentro de los límites de la Demarcación territorial.
- 3. Coordinar las acciones con la Secretaría de Gobierno para aplicar las políticas demográficas que fijen la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población.
- 4. Intervenir en las juntas de reclutamiento del Servicio Militar Nacional.

Reto 5. Convivir seguros en el espacio público

Lineamiento

Hacer de la Miguel Hidalgo, que es tu casa, un espacio donde se pueda transitar y vivir con seguridad.

Objetivo

Propiciar que los espacios públicos y privados sean los más seguros dentro de la Ciudad de México, con la participación ciudadana.

Estrategia 1. Coordinación en materia de seguridad pública

Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia competentes a nivel Local y Federal, en materia de seguridad pública.

Metas

- 1. Promover acciones para disminuir la incidencia delictiva, en coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como fortalecer el apoyo de reacción inmediata a la ciudadanía in situ.
- 2. Promover, en coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en los términos de la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Movilidad y el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, una educación cívica y acciones para disminuir las infracciones contempladas en los reglamentos vigentes, a través de innovadoras herramientas.
- 3. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las dependencias competentes.
- 4. Establecer y organizar un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- 5. Ejecutar las Políticas Generales de Seguridad Pública que al efecto establezca el Gobierno de la Ciudad de México.
- 6. Operar un centro de monitoreo para la atención de emergencias o situaciones de riesgo para la ciudadanía, que funcione las 24 horas del día, todos los días del año, en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- 7. Eliminar de la vía pública los obstáculos que se utilizan para reservar los espacios en la misma, así como los vehículos en estado de abandono, con la finalidad de garantizar el libre tránsito y la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos que habitan y transitan por la demarcación.
- 8. Transmitir, a través de las redes sociales las reuniones del Gabinete de Seguridad, con la finalidad de interactuar con los habitantes de la Delegación.

Estrategia 2. Seguridad en espacios públicos

Reforzar los mecanismos de seguridad ciudadana en espacios públicos y promover dicha medida.

Metas

- 1. Desarrollar un programa de recorridos en cada una de las 89 colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de registrar y diagnosticar la problemática.
- 2. Promover la participación de empresas y establecimientos mercantiles ubicados en el territorio delegacional, para la instalación de cámaras de video vigilancia y de luminarias en fachada.
- 3. Coordinar la operación y aumentar el número de botones de asistencia ciudadana en lugares estratégicos de riesgo en cada una de las 89 colonias de la Demarcación y que sumen a los ya existentes de las cámaras de video vigilancia.
- 4. Operar el sistema de alarmas vecinales de forma que estas sean atendidas de manera expedita por los cuerpos de seguridad.
- 5. Difundir entre los niños y jóvenes de la Demarcación una cultura de la paz para la prevención integral del delito y de acuerdo con las distintas problemáticas a las cuales se enfrentan en consonancia con su edad, con motivo del proceso de cambio y/o evolución que experimentan en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas.
- 6. Promover en la población miguelhidalguense conductas de auto cuidado para prevenir el consumo de sustancias, a fin de detener y reducir el daño.
- 7. Difundir información que contribuya a hacer visibles todas las formas de violencia que preocupan y afectan a la población, con la finalidad de abordarlas de manera adecuada y eliminar la posesión de armas por los habitantes de la Demarcación para disminuir los riesgos.
- 8. Fomentar las medidas de prevención que contribuyan a disminuir el riesgo y el daño de sufrir un accidente vial.
- 9. Generar la reparación e instalación de luminarias para que las calles de la Demarcación se encuentren iluminadas para prevenir y evitar acciones de delincuencia.
- 10. Brindar atención psicológica, jurídica y social a personas víctimas de violencia o a aquellas interesadas.

- 11. Establecer y operar un sistema para el acopio de información delictiva que sea de utilidad para el diseño de políticas de prevención integral del delito y la toma de decisiones en materia de seguridad.
- 12. Diseñar y ejecutar un programa para disuadir la reincidencia de los infractores cívicos.

Reto 6. Rescatar el espacio público, infraestructura y los equipamientos educativos, sociales y culturales para la cohesión social

Lineamiento

Recuperar el espacio público para la convivencia y plena accesibilidad, armonía y calidad de vida.

Objetivo

Procurar el espacio público, equipamiento e infraestructura que contribuya a la cohesión social e incremento en la calidad de vida de los habitantes y demás personas en la Demarcación.

Estrategia 1. Recuperación y valoración del espacio público

Fomentar la recuperación y valoración del espacio público con políticas de inclusión y desarrollo humano pleno.

Metas

- 1. Rehabilitar, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento existente en la Demarcación para adecuarlo a las nuevas necesidades de convivencia armónica y cohesión social, así como de los comercios y las empresas de la Demarcación.
- 2. Regenerar, rehabilitar y modernizar espacios públicos de la Demarcación con una perspectiva de "prevenir antes que corregir" y de integración social y desarrollo de actividades para las personas.
- 3. Realizar campañas para el respeto, cuidado y adopción de los espacios públicos mediante reglas claras de participación social.
- 4. Proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural de la Demarcación territorial.
- 5. Operar los espacios deportivos asignados a la Delegación para que se conviertan en centros de convivencia armónica y desarrollo del deporte.
- 6. Realizar obras públicas y de regeneración de escuelas, panteones, deportivos, centros culturales, de desarrollo infantil y recreativos de la Demarcación con una política de inclusión y desarrollo humano.

Estrategia 2. Incorporación de tecnologías

Fomentar la incorporación de tecnología avanzada en la construcción y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Miguel Hidalgo, que es tu casa.

Metas

1. Modernizar la infraestructura a partir de la implementación y uso de nuevas tecnologías que garanticen la calidad y cobertura de servicios urbanos de la Delegación Miguel Hidalgo.

Estrategia 3. Mantenimiento y modernización

Rehabilitar, modernizar y dar mantenimiento al equipamiento público e infraestructura de la Delegación.

Metas

- 1. Rehabilitar, modernizar y dar mantenimiento a los mercados públicos de la Demarcación.
- 2. Rehabilitar y mantener escuelas incluyendo la instalación de bebederos de agua potable y el mantenimiento a los ya instalados, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaria de Educación.

- 3. Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, y obras de ornato propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, así como participar, en los términos establecidos, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de la Demarcación territorial.
- 4. Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias de la Demarcación territorial.
- 5. Construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de la Demarcación, con base en la normatividad establecida.
- 6. Realizar las obras necesarias para el mejoramiento a la red secundaria de drenaje para que tengan un óptimo funcionamiento.

Estrategia 4. Colaboración para la calidad de espacios públicos

Crear mecanismos de colaboración con asociaciones vecinales, sociales y privados para la inversión en espacios públicos.

Metas

- 1. Establecer convenios con asociaciones de colonos, empresas y privados, así como con las embajadas y sedes de organismos internacionales, y de los gobiernos municipales, estatales y el federal establecidas en la Demarcación para la recuperación y mantenimiento de espacios públicos y corredores verdes.
- 2. Trabajar conjuntamente con asociaciones de colonos para la conservación, mantenimiento y adopción de espacios públicos.

EJE RECTOR II

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS DE CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Misión

Una Delegación que privilegia el enfoque de mantenimiento preventivo a los activos públicos y dé calidad en los servicios.

Reto 7. Orden urbano

Lineamiento

Impulsar una política urbana delegacional, con los principios de orden, respeto a la sustentabilidad y la convivencia armónica dentro del territorio.

Objetivo

Impulsar un desarrollo urbano social que ordene el territorio y provea los servicios conforme a políticas de sustentabilidad ambiental basadas en la equidad, inclusión y respeto a las normas, para contribuir a la cohesión social.

Estrategia 1. Sustentabilidad ambiental

Promover que la sustentabilidad ambiental sea la base para cualquier decisión que implique la utilización o explotación de los recursos naturales e inducir una mejor calidad de vida para la presente generación, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Metas

- 1. Impulsar y fomentar proyectos para el uso de energías renovables en espacios públicos, edificios de gobierno y domicilios particulares, así como el buen uso de la energía convencional.
- 2. Promover una cultura de tratamiento de aguas pluviales y residuales en la Demarcación.
- 3. Habilitar espacios para infiltrar agua de lluvia al manto freático.

Estrategia 2. Crecimiento ordenado

Instrumentar acciones y programas encaminados a contar con una Delegación que crezca de forma ordenada conforme a los estudios de sustentabilidad e impacto urbano con una equitativa distribución espacial y social de la vivienda, equipamientos y servicios.

Metas

- 1. Convenir con las instancias competentes acciones de planeación urbana y ordenamiento territorial, que contribuyan a una convivencia vecinal armónica y a la cohesión social.
- 2. Actualizar y dar vigencia a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.
- 3. Establecer medidas para detener procesos territoriales de polarización social y segregación, haciendo de la Miguel Hidalgo, una Delegación que es incluyente y promueve la cohesión social.
- 4. Reordenar el comercio ambulante e informal en espacios públicos, primordialmente en calles y banquetas, aplicando el marco legal y generando oportunidades en mercados y plazas comerciales.
- 5. Operar medidas para evitar y controlar la contaminación visual y auditiva.

Estrategia 3. Regeneración urbana

Promover, dentro del ámbito de su competencia, la inversión inmobiliaria tanto del sector público como privado, para la vivienda, equipamiento y servicios con un enfoque de sustentabilidad.

Metas

- 1. Impulsar acciones de regeneración urbana para rehabilitar edificaciones existentes, particularmente de viviendas ubicadas en las zonas con los menores indicadores de desarrollo dentro de la Delegación.
- 2. Impulsar la creación de áreas de servicios respetando el uso de suelo para ordenar el entorno urbano en zonas de la Delegación con escaso equipamiento.

Estrategia 4. Áreas de valor ambiental

Conservar las áreas de valor ambiental para garantizar la recarga del acuífero del territorio de la Delegación.

Metas

- 1. Reparar y /o sustituir las banquetas con sistemas modernos de alta permeabilidad para permitir la recarga de mantos acuíferos.
- 2. Preservar las áreas de valor ambiental en la Delegación: ríos, barrancas, bosques, humedales con su fauna y flora silvestre.
- 3. Ampliar el número y promedio de metros cuadrados de espacios verdes por habitante.

Estrategia 5. Coordinación metropolitana

Fortalecer la coordinación metropolitana con delegados, presidentes municipales y con el Gobierno de la Ciudad de México en materia de ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad.

- 1. Promover el uso de medios de transporte basados en tecnologías limpias y eficientes.
- 2. Construir una red de corredores ecológicos a través de parques lineales, calles y avenidas verdes en la Demarcación territorial.
- 3. Gestionar y formar parte de proyectos para la creación de corredores de movilidad de emisión cero que incorporen transportes eléctricos no contaminantes, así como circuitos peatonales y/o ciclovías.
- 4. Impulsar y gestionar ante las autoridades competentes el incremento de nuevas rutas de sistemas de transporte público confinado como el Metrobús en las áreas de la Demarcación en que se determina su factibilidad técnica, económica y social.

5. Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos en el poniente del área metropolitana para disminuir el tiempo de trayectos.

Reto 8. Pasar de un enfoque correctivo a uno preventivo en materia de mantenimiento a los activos urbanos Lineamiento

Crear las capacidades operativas para atender el cien por ciento de las demandas de servicios de las y los vecinos a un costo razonable en tiempos determinados y sin dañar el medio ambiente.

Objetivo

Incrementar la satisfacción de las y los vecinos respecto a la calidad de la infraestructura urbana delegacional.

Estrategia 1. Servicios urbanos de calidad

Atender con prontitud las solicitudes de las y los vecinos y realizar trabajos de calidad que resuelvan los problemas de raíz.

Metas

- 1. Dar mantenimiento preventivo a los activos públicos a través de un programa anual llamado Fuerza Urbana, integrado por la mega cuadrilla que atiende las necesidades de servicio urbano de cada colonia.
- 2. Geolocalizar los activos urbanos que permitan identificar los equipamientos y servicios en cada zona, colonia y manzana con el objeto de conocer el presupuesto designado a cada orden de servicio.
- 3. Atender de forma eficiente las solicitudes de servicios urbanos y quejas que ingresen al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

Estrategia 2. Experiencias exitosas

Recuperar experiencias exitosas y buenas prácticas de servicios urbanos a nivel nacional o internacional para aplicarlas a la Demarcación.

Meta

1. Adquirir nuevas tecnologías que permitan hacer más modernos y eficientes los servicios públicos que proporciona la Delegación.

Estrategia 3. Agua potable

Proveer a todos los hogares y comercios un flujo constante de agua potable.

Metas

- 1. Fomentar una nueva cultura del agua para asegurar su ahorro, aprovechamiento y su uso racional.
- 2. Reemplazar la vieja red de plomo y asbesto por tubos de polímeros que amortigüen los asentamientos del suelo, especialmente cuando se vaya a pavimentar con concreto hidráulico.
- 3. Construir nuevas cajas de válvulas que permitan realizar cortes seccionados al suministro hidráulico de manera focalizada para evitar cortes masivos en el suministro por reparaciones.
- 4. Dotar de agua potable a través de pipas en caso de escasez.

Estrategia 4. Drenaje y aguas tratadas

Tener un adecuado funcionamiento de la red secundaria de drenaje y rescatar el agua tratada para riego y el agua de lluvia para infiltración.

Metas

1. Facilitar el paso del agua por alcantarillas, tubos de drenaje y coladeras mediante el desazolve durante el estío.

- 2. Reemplazar la red de drenaje de cerámica y albañal por ductos de polímeros que amortigüen el asentamiento del suelo, especialmente cuando se vaya a colocar concreto hidráulico.
- 3. Extender la red de riego de agua tratada en nuestros jardines, áreas verdes y camellones.
- 4. Construir sistemas de captación pluvial en edificios particulares existentes para el uso de agua de lluvia en inodoros.
- 5. Introducir ductos de captación pluvial cuando se reconstruyan calles.

Estrategia 5. Calles secundarias

Rediseñar los espacios de circulación para que puedan ser utilizados por todos los modos de transporte de manera segura.

Metas

- 1. Realizar un mantenimiento mayor a la carpeta asfáltica mediante un bacheo con la técnica de fresado.
- 2. Sellar la carpeta asfáltica durante el estío mediante riego de sello para evitar el surgimiento de baches en la época de lluvia.
- 3. Tapar baches de manera correctiva utilizando tecnología en frío con un tiempo de respuesta de menos de 72 horas.
- 4. Balizar el cien por ciento de los cruceros.

Estrategia 6. Banquetas en vías secundarias

Permitir a los peatones y a las personas con alguna discapacidad moverse sin obstáculos y de forma segura.

Metas

- 1. Reparar las banquetas levantadas por las raíces de los árboles.
- 2. Habilitar todas las esquinas con rampas para personas con discapacidad.
- 3. Ordenar el comercio en vía pública para garantizar un mínimo de 90 cm de circulación.
- 4. Garantizar el tránsito de peatones, carriolas y sillas de ruedas en aquellos puntos donde algún establecimiento mercantil haya colocado enseres en la vía pública.
- 5. Colocar guías táctiles para personas ciegas o débiles visuales en las nuevas banquetas.
- 6. Eliminar cualquier tipo de obstáculo de la vía pública que impida la libre movilidad (casetas telefónicas, postes, piedras, señales obsoletas, etc.).
- 7. Asegurar que en la construcción de las nuevas banquetas no se genere a los peatones un desnivel por los accesos vehiculares.
- 8. Construir sistemas de captación pluvial en las nuevas banquetas.

Estrategia 7. Alumbrado público

Lograr la visibilidad de peatones y vehículos que transiten por la red de vías secundarias durante la noche para mejorar su seguridad.

- 1. Lograr que el cien por ciento de las lámparas funcionen.
- 2. Instalar lámparas para la iluminación peatonal.
- 3. Podar los sujetos forestales que impidan una adecuada iluminación para los peatones y vehículos.
- 4. Reemplazar los focos de alto consumo de voltaje por nuevas tecnologías ahorradoras.

- 5. Soldar las tapas de las bases de los postes para evitar el robo de cables y depósito de basura.
- 6. Dar mantenimiento a postes metálicos en proceso de oxidación.
- 7. Reponer de forma inmediata los postes derribados por accidentes viales.

Estrategia 8. Residuos sólidos

Reducir el volumen de basura al mínimo mediante el aprovechamiento de los desechos orgánicos y el reciclaje de los inorgánicos.

Metas

- 1. Hacer de la Delegación un espacio limpio gracias a los vecinos que no tiran basura en la vía pública.
- 2. Establecer rutas y horarios definidos para que las y los vecinos conozcan a través de una aplicación digital y mediante señalización vertical en la calle, en dónde y a qué hora tirar sus desechos sólidos.
- 3. Recoger la basura domiciliaria separada para la fabricación de composta, el reciclaje de inorgánicos y el correcto confinamiento de la basura.
- 4. Incrementar el número de papeleras colocadas en la vía pública.
- 5. Instalar en parques públicos, dispositivos para el depósito de heces fecales de las mascotas.
- 6. Erradicar los tiraderos clandestinos.
- 7. Sustituir el parque vehicular de limpia obsoleto por camiones que permitan la recolección de manera separada.
- 8. Instrumentar programa de recolección de llantas, celulares, pilas, cartuchos de tinta y tóner, así como aparatos electrónicos para llevarlos a los centros de acopio que procedan para su disposición adecuada.
- 9. Contratar el servicio de barrido mecánico en la red de ciclovías de la Delegación.

Estrategia 9. Parques y jardines

Lograr que los parques y jardines sean espacios bellos y funcionales para la realización de actividades de ocio.

Metas

- 1. Elaborar proyectos de arquitectura de paisaje que doten a cada uno de nuestros parques con un programa de uso.
- 2. Mejorar el suelo de parques y jardines mediante la aplicación de composta.
- 3. Prescindir de abonos químicos y en su lugar usar la composta producida por los desechos orgánicos de los vecinos.
- 4. Construir redes de agua tratada para el riego de parques y jardines.
- 5. Equipar los parques con juegos para que los niños disfruten su espacio público.

Reto 9. Movilidad incluyente y armónica.

Lineamiento

Una Delegación en la que los distintos modos de transporte comparten con armonía y respeto el espacio de circulación finito.

Objetivo

Garantizar en la red secundaria que peatones, ciclistas, transporte público y automovilistas, circulen de manera segura y armónica.

Estrategia 1. Movilidad peatonal

Lograr que las personas que se transportan normalmente en automóviles comiencen a caminar y garantizar su seguridad.

Metas

- 1. Promover la economía de barrio para que los vecinos compren sus víveres dentro de su colonia.
- 2. Promover los usos de suelo mixto para que las colonias existan zonas habitacionales comerciales y laborales, donde la mayor parte de los traslados se hagan de manera peatonal.
- 3. Promover que todos los recorridos menores a 1 km se realicen a pie.
- 4. Reconstruir banquetas y construir cruces peatonales seguros.
- 5. Verificar que los interfones y las cámaras de seguridad funcionen para que los peatones puedan solicitar auxilio a la policía.
- 6. Garantizar la visión de las cámaras de seguridad instaladas dentro de la Delegación hacia los andadores peatonales.

Estrategia 2. Movilidad ciclista

Lograr que los asiduos usuarios de vehículos particulares conozcan las bondades de desplazarse en bicicleta.

Metas

- 1. Fomentar el uso de la bicicleta como transporte principal y de uso diario en recorridos menores a 10 km.
- 2. Reducir el parque vehicular destinado a los servidores públicos administrativos, para que en su lugar utilicen bicicletas para su transporte.
- 3. Promover la educación vial para evitar accidentes y respetar a ciclistas y peatones.
- 4. Elaborar los proyectos ejecutivos para la construcción de las 8 intersecciones de ciclovías con la Delegación Cuauhtémoc.

Gral. José Morán	Gral. Benjamín Hill
Gobernador José María Tornel	Alfonso Reyes
Leibnitz	Lieja
Thiers	Río Misisipi
Gutenberg y Bahía de la Ascensión	Río Tíber
Avenida Marina Nacional	James Sullivan y Antonio Caso
Calzada. México-Tacuba	San Cosme
IPN	Buenavista

- 5. Construir ciclovías en vialidades secundarias de la Demarcación, principalmente en aquellas calles que fungirán como red alimentadora a las ciclovías existentes.
- 6. Promover acuerdos con las Delegaciones Benito Juárez, Azcapotzalco y Álvaro Obregón para interconectar ciclovías.
- 7. Elaborar anteproyectos de ciclovías en las principales vías primarias de la Delegación.
- 8. Gestionar la ampliación de la red de Ecobici en la Demarcación.
- 9. Fomentar el uso de bicicleta por parte de las empresas privadas a través de cursos impartidos por la Biciescuela.
- 10. Terminar las ciclovías inconclusas por la Administración anterior: Av. Horacio, México Tacuba y Marina Nacional.

Estrategia 3. Movilidad en transporte público

Fortalecer la interlocución de la Delegación con las dependencias responsables de administrar el transporte público en la Ciudad.

- 1. Coordinar, junto con las delegaciones, los municipios conurbados y la Secretaría de Movilidad, la articulación de forma intermodal del transporte público.
- 2. Hacer realidad, dentro del proyecto Tacubaya, la construcción del Centro de Transferencia Multimodal para hacerlo ordenado, eficiente y sustentable.
- 3. Gestionar ante la SEMOVI y el Sistema de Transporte Colectivo Metro las quejas de los vecinos para la mejora del servicio.
- 4. Gestionar ante la Secretaría de Obras la ampliación de la línea 9 del Metro hasta Observatorio.
- 5. Gestionar ante el Sistema Colectivo de Transporte Metro, una solución para ampliar la línea 7 de la estación San Joaquín a Las Granadas.
- 6. Establecer bahías de ascenso y descenso para transporte privado colectivo.
- 7. Gestionar la reubicación de sitios de taxis que obstruyan ciclovías y vías secundarias de alto impacto.

Estrategia 4. Movilidad de vehículos motorizados privados

Mejorar las condiciones de traslado y garantizar la seguridad de quienes no pueden dejar de usar el automóvil.

Metas

- 1. Trabajar con el Gobierno de la Ciudad de México para que las obras de mitigación del segundo piso por parte de las constructoras se ejecuten.
- 2. Garantizar, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, que las medidas de mitigación contenidas en los estudios de impacto urbano en materia de vialidad sean ejecutadas.
- 3. Proponer a la Secretaría de Obras, proyectos que mejoren la movilidad vehicular.
- 4. Lograr una transición armónica y generacional para que los usuarios de coches transiten hacia otros modos de transporte.
- 5. Mejorar la superficie de rodamientos para evitar daños en neumáticos y suspensiones.
- 6. Señalizar adecuadamente las vialidades para que otros modos de transporte circulen por donde les corresponde.
- 7. Diseñar, con los radios adecuados para vehículos de emergencia, los nuevos pasos peatonales.

Reto 10. Hacer un hábito de la prevención de riesgos y desastres

Lineamiento

Capacitar a la ciudadanía para que conozca sus protocolos de actuación en caso de emergencia o desastre.

Objetivo

Elaborar los protocolos necesarios para que la ciudadanía esté capacitada para cada tipo de riesgos y que cada habitante de la Delegación conozca cómo actuar dependiendo del tipo de riesgo al que esté expuesto.

Estrategia 1. Atlas de riesgos

Actualizar el atlas y guías de riesgo y difundirlos ampliamente a la población.

- 1. Integrar nuevas capas de información geográfica para enriquecer el atlas de riesgo delegacional y actualizar las capas existentes.
- 2. Difundir ampliamente el atlas de riesgo a través de medios electrónicos y otros.

Estrategia 2. Atención a una catástrofe

Contar con un plan de acción en caso de presentarse alguna contingencia o situación de riesgo mayor.

Metas

- 1. Elaborar un plan para responder de manera inmediata en caso de presentarse una contingencia o situación de riesgo mayor.
- 2. Reclutar a diversos actores voluntarios de la sociedad civil para que asuman una responsabilidad puntual con instrucciones precisas en caso de una contingencia o situación de riesgo mayor. Esa estrategia se llamará Sobre Rojo.
- 3. Entregar a cada funcionario delegacional el sobre que contenga las instrucciones de actuación en caso de una catástrofe.

Estrategia 3. Programas de protección civil de los inmuebles delegacionales

Elaborar los programas de protección civil de los inmuebles delegacionales.

Metas

- 1. Elaborar un programa de protección civil por cada uno de los inmuebles delegacionales.
- 2. Lograr que los ocupantes de cada edificio delegacional sean capaces de responder con excelencia a un simulacro.

EJE RECTOR III INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO PARA RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA

Misión

Un gobierno reducido, honesto, eficiente y que trabaja con y para los miguelhidalguenses.

Reto 11. Cero corrupción

Lineamiento

Incidir de forma tajante y permanente en la conducta de los servidores públicos, empresarios, comerciantes en vía pública y ciudadanía en general para no permitir ni generar algún tipo de corrupción, mediante mecanismos ágiles de detección, investigación y sanciones, con vistas a erradicar estas prácticas por completo.

Objetivo

Ser una Demarcación que cuente con procesos establecidos que previenen y eliminan totalmente la corrupción en todos los niveles.

Estrategia 1. Mecanismos anticorrupción

Instaurar procesos certificados basados en sistemas anticorrupción que deban seguirse al pie de la letra.

- 1. Eliminar totalmente la participación de intermediarios en las gestiones y trámites delegacionales que conforman el menú de servicios de Miguel Hidalgo.
- 2. Establecer controles internos para prevenir y detectar actos de corrupción.
- 3. Presentar ante la Contraloría General y/ o la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a los servidores públicos cuando se compruebe su participación en actos de corrupción.
- 4. Hacer público los archivos de uso de suelo y establecimientos mercantiles, con apego a la Ley de protección de datos personales.
- 5. Consultar con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas las solicitudes de registro de manifestación presentadas con uso de suelo de derechos adquiridos, para validar su autenticidad.

- 6. Automatizar, cuando sea posible, procedimientos y llevarlos a cabo por medios virtuales a través del uso de internet, para disminuir la interacción directa entre servidores públicos y ciudadanos a fin de agilizar procesos y evitar posibilidades de corrupción.
- 7. Modernizar la Ventanilla Única Delegacional para asegurar la correcta atención a los vecinos que acuden a este servicio.

Estrategia 2. Contraloría social

Promover mecanismos de contraloría social y observatorios anticorrupción en la ciudadanía.

Metas

- 1. Fomentar mecanismos de contraloría social a través de la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público (sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y grupos organizados) en la prevención y la lucha contra la corrupción y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción.
- 2. Abrir un buzón de quejas con sustento cuando se sospeche de algún acto de corrupción público o privado que competa a la Delegación.
- 3. Habilitar una línea telefónica directa con la Jefa Delegacional para atender asuntos de corrupción.

Estrategia 3. Contrataciones

Establecer sistemas para la contratación en materia de obras y servicios basados en la transparencia, la competencia y criterios objetivos de selección.

Metas

- 1. Difundir oportunamente y de forma pública la información relativa a procedimientos de contratación pública a través de Compranet, la Gaceta Oficial, el portal delegacional y las redes sociales.
- 2. Ampliar el padrón de proveedores de la Delegación con la finalidad de que exista una mayor competencia y se inscriban empresas de reputación probada para vender por primera vez al Gobierno de la Ciudad de México.
- 3. Aplicar la normatividad en materia de adquisiciones y obra pública fomentando las licitaciones públicas abiertas.
- 4. Contratar servicios profesionales para la elaboración de proyectos ejecutivos que incluyan catálogos de conceptos que cumplan con las leyes vigentes.
- 5. Hacer bases de concursos para licitaciones y contratos que tengan un lenguaje claro y sencillo.

Reto 12. Honestidad, transparencia y rendición de cuentas

Lineamiento

Integrar un equipo de servidores públicos ejemplares que tengan una conducta pública ética y amor por el compromiso del servicio al prójimo.

Tener un gobierno abierto haciendo pública toda la información relacionada a la entrega de programas sociales, gasto público, trámites, comercio informal, así como solicitudes de cambios de uso de suelo; utilizando los medios tecnológicos más avanzados.

Objetivo

Que el buen desempeño cotidiano de cada uno de los procesos de la Delegación Miguel Hidalgo cambie la mala percepción que tiene la ciudadanía de los servidores públicos.

Estrategia 1. Gestión honorable y eficiente

Asegurar la honorabilidad y la eficiencia delegacional para la gestión de todos los trámites y servicios que forman parte del menú de servicios de la Delegación Miguel Hidalgo.

Metas

- 1. Entregar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.
- 2. Elaborar y establecer un código de conducta y ética para los servidores públicos de la Delegación Miguel Hidalgo, con procedimientos de observancia obligatoria.
- 3. Establecer sistemas de selección, inducción y capacitación que permitan contar con personal altamente comprometido.

Estrategia 2. Sociedad civil que respeta las reglas del juego

Contar con reglas claras en la interacción entre ciudadanos y servidores públicos, asumiendo que los funcionarios respetan las reglas y que los ciudadanos también serán observados en su cumplimiento.

Metas

- 1. Impulsar, en coordinación con la Comisión de Directores Responsables de Obras y Corresponsables (CADROC), el cabal cumplimiento de la ley de sus integrantes en cada una de las obras.
- 2. Impulsar, con las asociaciones de empresarios, organizaciones gremiales y colegios de profesionistas, el visado técnico de sus expedientes para agilizar su autorización.
- 3. Trabajar con los comerciantes en vía pública para su ordenamiento y evitar que sean extorsionados por funcionarios y líderes corruptos.
- 4. Tener cero tolerancia a la violación de las normas de convivencia elemental.
- 5. Promover que las personas interesadas realicen sus propios trámites para evitar gestores e intermediarios.

Estrategia 3. Transparencia y rendición de cuentas

Hacer pública en su totalidad la gestión y el uso de recursos por parte de la Delegación a través de medios digitales de manera frecuente y constante.

Metas

- 1. Responder a las solicitudes de información de manera clara y eficaz para quien lo solicite y garantizar la efectiva protección de datos.
- 2. Difundir mecanismos y herramientas para acceder a la información pública.
- 3. Establecer medios digitales para el acceso eficaz del público a la información de la gestión delegacional.
- 4. Transmitir operativos y reuniones en vivo, guardando registros y publicando sucesos a través de redes sociales, a fin de transparentar toda la información de interés público conforme al principio de máxima publicidad establecido en las leyes de transparencia.
- 5. Publicar periódicamente informes sobre la gestión delegacional en todos los ámbitos.
- 6. Crear mecanismos virtuales para rendir cuentas del ejercicio presupuestal de la Delegación Miguel Hidalgo en obras y servicios por cada una de las áreas delegacionales.
- 7. Lograr que todos los funcionarios públicos de primer nivel: la Jefa Delegacional, los Directores Generales, los Directores Ejecutivos, los Directores de Área y los Subdirectores publiquen su 3 de 3 en coordinación con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).

Reto 13. Escuchar para resolver

Lineamiento

Resolver problemas con mecanismos modernos y eficientes que reduzcan sustancialmente los tiempos de espera para tener respuesta respecto a una petición, denuncia o queja.

Objetivo

Ser una Delegación que es reconocida por la ciudadanía por su espíritu de servicio y sus altos estándares de eficiencia y calidad en la atención de demandas ciudadanas.

Estrategia 1. Atención Ciudadana

Fomentar la participación ciudadana para que participen con su denuncia, dado que el gobierno a través de diferentes instrumentos será capaz de resolverlas.

Metas

- 1. Contar con al menos un indicador cuantitativo y uno cualitativo de gestión para cada uno de los servicios que presta la Delegación.
- 2. Elaborar el menú de servicios disponibles para la población valorizados como sus derechos.
- 3. Evaluar permanentemente y elevar los índices de satisfacción de la ciudadanía respecto a la atención.
- 4. Ampliar las posibilidades a los ciudadanos de solicitar sus derechos a servicios de calidad transformando y multiplicando el número de oficinas de atención y abriendo el número de canales virtuales para captar demandas de servicios.
- 5. Hacer documentos de difusión sobre el menú que contiene los derechos de los ciudadanos en un lenguaje claro.

Estrategia 2. Documentación de procesos

Documentar los procesos que lleva a cabo la Delegación Miguel Hidalgo, que es tu casa, para cada uno de los trámites y servicios contenidos en el menú de derechos.

Metas

- 1. Operar los procesos en todas las áreas involucradas con apego a su diseño.
- 2. Instaurar procesos de mejora continua en la atención de trámites y servicios a la ciudadanía que conforman el menú de derechos.
- 3. Revisar que cada uno de los procesos sea responsable con el medio ambiente, respetuoso de los derechos humanos, que fomente la participación ciudadana y sea transparente en términos de fiscalización.
- 4. Certificar los procedimientos a través de auditores externos para garantizar la calidad de la prestación de los servicios que constituyen el menú de derechos de la Miguel Hidalgo, que es tu casa.

Estrategia 3. Profesionalización y capacitación permanente

Establecer sistemas de profesionalización y capacitación permanente para mejorar la calidad de la atención a los usuarios que solicitan algún servicio del menú de derechos de nuestra Delegación.

Metas

- 1. Mejorar la productividad del personal que labora en todas las áreas de la Delegación a través de capacitación constante y el uso de las tecnologías de la información para mejorar sus indicadores de gestión.
- 2. Proponer al Jefe de Gobierno un mecanismo de remuneración variable vinculado al desempeño personal.
- 3. Realizar convenios con instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación del sector público y privado para impartir capacitación y evaluaciones permanentes al personal.

Reto 14. Establecer un orden urbano mediante el respeto a los usos de suelo

Lineamiento

Garantizar el respeto a los usos de suelo vigentes.

Objetivo

Ser una Delegación que garantice el respeto al marco legal de los usos de suelo tanto para construcciones como establecimientos mercantiles, conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales vigentes, y conforme a las normas emitidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Estrategia 1. Transparentar la información de los usos de suelo.

Transparentar toda la información relacionada con los usos de suelo.

Metas

- 1. Facilitar la consulta por parte de cualquier persona interesada en conocer los usos de suelo vigentes de un predio de su interés, a través del Sistema de Información Geográfica Ciudad de México (SIGCDMX).
- 2. Instalar un módulo de asesoría gratuito y permanente que permita a los interesados conocer el uso de suelo de su interés.
- 3. Realizar un convenio con SEDUVI para utilizar su plataforma del SIGCDMX para transparentar y poner a disposición de la ciudadanía los trámites realizados en la Delegación Miguel Hidalgo en materia de uso de suelo y establecimientos mercantiles.
- 4. Publicar los expedientes no reservados a medida que se avance en su digitalización.

Estrategia 2. Licencias y manifestaciones

Garantizar el crecimiento sustentable con orden, ética y en tiempo.

Metas

- 1. Otorgar, de manera expedita y honesta, licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios, así como la autorización de números oficiales y alineamientos.
- 2. Registrar, de forma expedita, honesta y sin intermediarios, manifestaciones para ejecutar obras de construcción; ampliación; reparación o demolición de edificaciones o instalaciones; así como la realización de obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas.

Estrategia 3. Supervisar que se regule el uso de suelo

Establecer un canal de comunicación directa con los ciudadanos en materia de cumplimiento de normas de desarrollo urbano.

- 1. Realizar un censo de obras y establecimientos mercantiles en la demarcación territorial y revisarlo periódicamente.
- 2. Solicitar al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) verifique los usos de suelo presuntamente violados.
- 3. Iniciar de manera expedita los procedimientos administrativos de revocación cuando se confirme por las instancias correspondientes la violación al uso de suelo.
- 4. Denunciar y promover la sanción a los directores responsables de obras que no vigilen el cumplimiento de la norma durante el proceso de construcción.
- 5. Denunciar ante la instancia correspondiente a los propietarios de inmuebles que violen el uso de suelo.
- 6. Resolver, de forma expedita, y conforme a principios legales y técnicos, las denuncias ciudadanas sobre irregularidades respecto a la violación de usos de suelo.
- 7. Promover, mediante los instrumentos legales, la modificación de los usos de suelo conforme a patrones de crecimiento sustentable, fundamentada en los estudios de sustentabilidad e impacto ambiental respectivos.

8. Frenar la urbanización irregular para preservar las áreas verdes y en suelo de conservación.

Estrategia 4. Defensa del orden urbano

Defender, ante las instancias correspondientes, el debido cumplimiento de la norma en materia de desarrollo urbano y establecimientos mercantiles.

Metas

- 1. Realizar un control adecuado de los expedientes sujetos a procedimiento administrativo, ministerial o contencioso.
- 2. Aumentar el porcentaje de asuntos ganados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y de Juicios de Amparo por motivo de visitas de verificación genéricas o defectos en el emplazamiento o en las notificaciones.
- 3. Promover la participación vecinal en los procesos administrativos de revocación y juicios de lesividad que correspondan.

Reto 15. Garantizar la legalidad y poner en orden los giros mercantiles

Lineamiento

Vigilar que se respete el marco jurídico aplicable a los establecimientos mercantiles.

Objetivo

Aplicar el marco legal en materia de giros mercantiles y comercio informal en la Demarcación, y generar un espacio público abierto, transitable y seguro.

Estrategia 1. Cumplimiento de la normatividad

Asegurar que se cumpla la normatividad en materia de giros mercantiles mediante el ejercicio constante de las funciones de supervisión y vigilancia que al respecto competen a la Delegación.

Metas

- 1. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la Demarcación.
- 2. Ejercer las funciones de vigilancia y verificación administrativa sobre el funcionamiento y la observancia de las tarifas en los estacionamientos públicos establecidos en su jurisdicción, así como promover las sanciones respectivas.
- 3. Ordenar administrativamente los documentos de los locatarios de mercados.
- 4. Regularizar los establecimientos mercantiles de bajo impacto que hoy operan en la irregularidad.
- 5. Revisar el debido cumplimiento de la norma en los espectáculos públicos.

Estrategia 2. Espacio público libre, accesible y seguro

Asegurar que el espacio público sea libre y accesible ordenando la ubicación del comercio ambulante.

- 1. Ordenar el comercio en vía pública para que no obstruya el tránsito vehicular y el paso peatonal.
- 2. Realizar operativos contra la venta de bebidas alcohólicas en zonas cercanas a escuelas para reducir su consumo ilegal.
- 3. Verificar que los tianguis de la Demarcación cumplan con la normatividad vigente.
- 4. Regular y vigilar los servicios de acomodo de automóviles para liberar el espacio público.
- 5. Proponer a la Asamblea Legislativa se legisle para que donde existan parquímetros, no se permita la operación de acomodadores de autos (valet parkings).

6. Establecer y operar el Programa Espacio Libre para el Ordenamiento de la Vía Pública, libre de obstáculos (Fuera Cachivaches).

Reto 16. Participar para decidir en equipo

Lineamiento

Mantener abiertos los canales institucionales para que la participación individual y colectiva de las y los habitantes de Miguel Hidalgo sea registrada y atendida de forma directa y eficiente desde el diseño, como en el proceso y evaluación de políticas públicas delegacionales.

Objetivo

Una Delegación con un gobierno responsable que escucha y atiende a la ciudadanía, que apoya su inclusión individual, y / o a través de grupos organizados, en la toma de decisiones y solución de problemas.

Estrategia 1. Contacto y participación ciudadana

Mantener comunicación permanente con la ciudadanía in situ para atender sus necesidades y demandas.

Metas

- 1. Abrir espacios físicos y virtuales permanentes de participación social entre los habitantes.
- 2. Crear mecanismos de participación permanente de la ciudadanía de forma presencial, virtual y telefónica respecto a los temas que sean competencia de la Delegación, para recibir propuestas, sugerencias y mejoras.
- 3. Operar el Miércoles Ciudadano, en el que la Jefa Delegacional, junto con los responsables de las áreas operativas, atienda de manera directa las solicitudes de los vecinos de la Demarcación en materia de servicios urbanos, obras, desarrollo social, cultura, jurídico, deporte y servicios médicos, entre otros.
- 4. Impulsar la participación del sector privado y organizaciones de la sociedad civil como corresponsables en políticas ambientales, de seguridad, de promoción de los derechos humanos y de inclusión social.
- 5. Impulsar la participación a través de asociaciones público-privadas en la Demarcación.
- 6. Colaborar con el Consejo Ciudadano Delegacional para la implementación y coordinación de políticas públicas junto con los Comités Ciudadanos.
- 7. Establecer comunicación permanente a través de las redes sociales y el correo electrónico para tener contacto directo con la ciudadanía respecto a denuncias o solicitudes que requieran de atención inmediata.
- 8. Crear Consejos Consultivos de Participación Ciudadana sobre temas relacionados a las atribuciones de la Delegación para plasmar sus opiniones en las políticas públicas.
- 9. Apoyar la participación de la ciudadanía a través de concertaciones y consultas ciudadanas acerca de asuntos de la comunidad y los proyectos que involucren directamente su bienestar y el de la Demarcación.
- 10. Realizar recorridos, encuentros vecinales y reuniones para escuchar a la gente y registrar las problemáticas, opiniones y propuesta de mejoras o soluciones con relación a obras, servicios públicos, seguridad y demás temas materia de las atribuciones delegacionales, para posteriormente difundir los resultados.

Estrategia 2. Mecanismos de mediación

Generar soluciones efectivas de conflictos entre particulares, tales como los surgidos entre ciudadanos, usuarios de servicios, o por efecto de las instalaciones o infraestructura.

Meta

1. Crear el programa para implementación de mediadores, que indique la capacitación y su certificación.

Estrategia 3. Presupuesto participativo

Coordinar la aplicación del presupuesto participativo, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana.

Metas

- 1. Planear y coordinar la aplicación del presupuesto participativo de la Delegación por parte de las áreas ejecutoras, dar seguimiento a los avances de los proyectos ganadores e informar oportunamente a la ciudadanía.
- 2. Actualizar el portal de internet de la Delegación con información trimestral sobre el ejercicio del presupuesto participativo.
- 3. Informar al Consejo Ciudadano y Comités Ciudadanos respecto al seguimiento de proyectos ejecutados con el presupuesto participativo, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana.
- 4. Poner a disposición de la Contraloría Ciudadana la información correspondiente al ejercicio del presupuesto participativo delegacional.

Reto 17. Defensa del patrimonio delegacional

Lineamiento

Evitar daños o menoscabo del patrimonio delegacional.

Objetivo

Que al final de la administración se cuente con un inventario del patrimonio inmobiliario de la Delegación y sean resueltos o conciliados la mayor cantidad de pasivos laborales y mercantiles de manera favorable evitando nuevos adeudos.

Estrategia 1. Regularización del patrimonio inmobiliario delegacional

Contar con un inventario actualizado y regularizado de todos los bienes inmuebles de la Delegación.

Metas

- 1. Realizar un inventario de los bienes inmuebles de la Delegación.
- 2. Regularizar los inmuebles que no se encuentren bajo la custodia de la Delegación.

Estrategia 2. Política laboral conciliatoria

Mantener un clima laboral armónico y evitar el daño a las finanzas públicas delegacionales.

Metas

- 1. Crear un área de defensa en materia de trabajo.
- 2. Privilegiar la conciliación en los conflictos laborales.
- 3. Pagar los pasivos laborales de manera prioritaria.

Estrategia 3. Evitar conflictos mercantiles

Asegurar que los contratos celebrados por la Delegación se cierren de manera adecuada.

- 1. Identificar las sentencias mercantiles a las que está obligada a pagar la Delegación.
- 2. Privilegiar la conciliación con los demandantes.
- 3. Evitar nuevas demandas finiquitando de manera correcta los contratos vigentes.

EJE RECTOR IV INNOVACIÓN Y GOBIERNO DE DATOS ABIERTOS

Misión

Un gobierno que utiliza las tecnologías de la información para resolver los problemas de manera ágil, sin intermediarios ni papel.

Reto 18. Delegación Digital sin Papel

Lineamiento

Ser el primer gobierno local en el que el uso de documentos impresos se reduzca al mínimo.

Objetivo

Ser una Delegación mucho más eficiente que al operar a través de medios digitales transparenta la información y reduce al mínimo el uso de papel y consumibles, teniendo un impacto positivo en el medio ambiente.

Estrategia 1. Cultura Digital

Construir una cultura donde las personas desarrollen el hábito de trabajar directamente en una pantalla.

Metas

- 1. Reducir al mínimo la compra de papel, tóner e impresoras dentro de la Delegación.
- 2. Que el personal de estructura dé el ejemplo trabajando con el mínimo de papel.
- 3. Tramitar, por parte de todo el personal de estructura y de acuerdo a la Ley de Datos Abiertos, su firma electrónica para certificar los documentos digitales que emitan.
- 4. Gestionar ante la Contraloría de la Ciudad de México, la autorización para emitir documentos legales por la vía digital.
- 5. Adquirir computadoras nuevas para los trabajadores de la Delegación.
- 6. Adquirir el software necesario para trabajar con documentos digitales.

Estrategia 2. Digitalización de archivos existentes

Digitalizar la totalidad de los archivos existentes, así como la correspondencia que ingresa a la Delegación.

Metas

- 1. Digitalizar los archivos de Establecimientos Mercantiles, Desarrollo Urbano, Vía Pública y Mercados, Obras Públicas, Jefatura Delegacional y Servicios Internos.
- 2. Contratar los servicios de una empresa externa de almacenaje de archivos que cuente con los sistemas de seguridad necesarios para un adecuado resguardo de los archivos físicos.
- 3. Crear el Sistema de Delegación Digital a partir de los archivos digitales de las distintas áreas.
- 4. Crear el Sistema de Delegación Virtual a partir del enlace de los archivos digitalizados y las aplicaciones de las áreas operativas.

Estrategia 3. Oficialía de Partes Digital

Captar toda la correspondencia de todas las oficinas en un solo punto para digitalizarla con personal altamente capacitado para turnarla de forma electrónica.

Metas

1. Reclutar y capacitar a los operadores de la Oficialía de partes digital.

- 2. Crear la oficina de Oficialía de partes digital.
- 3. Crear el catálogo de clasificación de documentos con la ayuda de bibliotecólogos reconocidos.
- 4. Capacitar al personal de la Delegación para operar el sistema electrónico de control de gestión delegacional.

Estrategia 4. Usuarios sin Papel

Incentivar a los usuarios para entregar archivos digitales para sus trámites y servicios.

Metas

- 1. Crear un área que apoya a los vecinos a entregar sus solicitudes y documentos de forma digital.
- 2. Lograr que las manifestaciones de obra lleguen en archivos digitales e in situ, imprimir los archivos que por ley se tienen que conservar.

Reto 19. Delegación Virtual

Lineamiento

Abrir canales virtuales que permitan la gestión eficaz de las solicitudes y quejas ciudadanas.

Objetivo

Atender a la ciudadanía a través de medios virtuales para reducir los tiempos de respuesta.

Estrategia 1. Gobierno electrónico

Transitar del gobierno presencial al gobierno electrónico.

Metas

- 1. Capacitar al personal de la Delegación para operar el sistema electrónico de control de gestión delegacional.
- 2. Construir y difundir el menú de servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, para la ciudadanía a través de internet.
- 3. Construir un sitio web de nuestra Delegación que sea amigable, personalizado y esté enfocado a los servicios vecinales y no a la promoción del gobierno.
- 4. Habilitar plataformas de registro web para los programas sociales.
- 5. Gestionar ante la Contraloría y la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la transformación de la Ventanilla Única presencial a una virtual.
- 6. Abrir la Ventanilla digital de captación de reportes ciudadanos.
- 8. Construir una serie de aplicaciones móviles para prestar los servicios de forma más amigable y eficiente.

Reto 20. Vanguardia Tecnológica

Lineamiento

Apoyar la innovación y creatividad como prácticas comunes en la Delegación a través de alianzas con organizaciones e instituciones educativas.

Objetivo

Hacer de la Delegación un polo de atracción a emprendedores y desarrolladores tecnológicos.

Estrategia 1. Educación tecnológica

Promover la educación tecnológica para proveer el capital humano a las empresas establecidas en la Demarcación.

Metas

- 1. Reconvertir cinco Faros del Saber en Laboratorios de Fabricación Digital o Fab-Labs y dotarlos de equipo tecnológico de punta para que las y los jóvenes desarrollen sus proyectos.
- 2. Vincular a innovadores que se desarrollen en los Fab-Labs con las fuentes de financiamiento públicas y privadas.
- 3. Suscribir convenios con las grandes incubadoras y aceleradoras globales de negocios para que se establezcan en la Demarcación.
- 4. Vincular emprendedores con incubadoras de empresas.
- 5. Coordinar con el Gobierno de la Ciudad de México, la promoción de incentivos para la instalación de empresas en la Demarcación cuyo objeto sea el desarrollo tecnológico y científico enfocado a equipamientos y servicios públicos.
- 6. Crear en Tacubaya un clúster tecnológico.

Estrategia 2. Innovación delegacional

Hacer del gobierno delegacional una referencia en el diseño de plataformas digitales para resolver problemas públicos.

Meta

1. Crear la plataforma de información georreferenciada que permita a los vecinos visualizar en línea el estado del equipamiento urbano.

9. Programas Parciales

El Artículo 36 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. vigente, establece que "En todas aquellas etapas de formulación de los Programas en que participe la Secretaría, participarán los Jefes Delegacionales en lo que corresponda a sus respectivas Demarcaciones delegacionales".

Sujeto a la disponibilidad presupuestal que autorice el Gobierno de la Ciudad de México, y a la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, así como su priorización, con base en sus atribuciones, se tiene contemplado:

- a) Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano.
- b) Actualizar los siguientes programas parciales que han perdido su vigencia:

Programa Parcial Bosques de las Lomas

Programa Parcial de Lomas de Bezares

Programa Parcial de Lomas de Chapultepec

Programa Parcial de Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas

- c) Plan Maestro Tacubaya
- d) Parque Lineal FC de Cuernavaca

Programas Parciales de Desarrollo Urbano

Revisar y actualizar los Programas Parciales de Desarrollo Urbano: "Bosques de las Lomas"; "Lomas de Bezares"; "Lomas de Chapultepec"; y "Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas", con la finalidad de detectar los principales problemas en materia de desarrollo urbano, modificación de usos del suelo e infraestructura vial; para ofrecer a sus habitantes un instrumento normativo y de planeación del desarrollo urbano que preserve las zonas habitacionales en armónica relación con las zonas comerciales y de servicios, a partir de una movilidad sustentable que integre el espacio público con el entorno urbano, diversifique los modos de desplazamiento, contribuya a la descongestión de vialidades y mejore la calidad de vida de los habitantes residentes.

Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico integral del territorio que conforman los cuatro Programas Parciales de Desarrollo Urbano: "Bosques de las Lomas"; "Lomas de Bezares"; "Lomas de Chapultepee"; y "Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas", y que en conjunto integran una superficie apróximada de 1 mil 200 ha., considerando que las condicionantes actuales del territorio presentes en la zona, involucran los aspectos de usos del suelo, patrimonio cultural urbano, vivienda, movilidad, servicios, espacios público, entre otros, sin tomar en cuenta la delimitación administrativa entre los mismos.

Identificar el desarrollo y la dinámica urbana de la zona de "Las Lomas", y su integración al desarrollo urbano y económico de la Delegación, a partir de la especialización de cada una de las colonias, que no necesariamente obedece a las delimitaciones normativas impuestas en cada Programa Parcial de Desarrollo Urbano; y que en la actualidad les permite interactuar y compartir funciones y servicios.

Incluir durante la construcción del diagnóstico integral, la participación ciudadana, que auxilie en la comprensión del funcionamiento actual de cada uno de los componentes urbanos en la zona y en la construcción de los lineamientos a partir de los cuales se creará la Imagen Objetivo, se abordará la Estrategia de Desarrollo Urbano y se desarrollará la propuesta de Ordenamiento Territorial, para cada uno de los cuatro Programas Parciales.

Elaborar un instrumento de planeación urbana para cada uno de los cuatro polígonos de aplicación, que incorpore los proyectos y acciones formuladas por las distintas dependencias de gobierno que incidan en estos territorios.

Estrategias

Integración de un equipo multidisciplinario que analice el territorio desde una perspectiva global y sustentable del desarrollo urbano.

Implementación de una metodología que facilite un proceso de planeación integral, permanente y participativa, articulando a las autoridades con la comunidad vecinal.

Realización de recorridos en el territorio de forma permanente durante todo el proceso, para la captura de información en los aspectos de usos del suelo, vialidad, movilidad, espacio público, patrimonio cultural urbano y servicios públicos.

Realización de Talleres de Participación Ciudadana y Consulta Pública, sustentados en un proceso de planeación participativa.

Metas

Contar con un instrumento normativo y de planeación del desarrollo urbano, que brinde certeza y seguridad a los residentes y usuarios de los polígonos de aplicación, respecto a la clasificación de usos del suelo y definición de los lineamientos fundamentales para su uso.

Promover la participación ciudadana en el control y vigilancia del cumplimiento del Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

Establecer áreas con vocación específica que preserven las zonas habitacionales en armónica relación con las zonas comerciales y de servicios.

Mejorar la infraestructura vial, mediante proyectos de ingeniería de tránsito que permitan solucionar los puntos conflictivos y promuevan la utilización de sistemas de transporte alternativo.

Integrar los diferentes actores en el territorio que promuevan y fortalezcan el desarrollo económico, social y urbano.

Proteger y salvaguardar los inmuebles afectos al Patrimonio Cultural Urbano.

Plan Maestro Tacubaya

Objetivo

Elaboración de un Plan Maestro para un polígono integrado por las colonias Tacubaya, Observatorio, San Miguel Chapultepec y Escandón, con la finalidad de que el Polígono de Tacubaya se posicione como área de nueva centralidad sobre las tres delegaciones colindantes con Miguel Hidalgo: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Álvaro Obregón.

El Plan Maestro surgirá del análisis multidimensional metropolitano del polígono y su potencial como nueva centralidad. Promoviendo el desarrollo de la calidad urbana público-privado en beneficio de los actuales y futuros habitantes de la zona.

Objetivos específicos

Elaboración de un documento rector para identificar estrategias de regeneración del tejido urbano en el polígono, a corto y mediano plazo. Asimismo, presentar una visión a futuro que busque recuperar la identidad y diversidad de la demarcación y dejar un legado que trascienda la temporalidad de la actual administración.

Conformar el Plan Maestro en dos partes: la primera, el establecimiento del carácter, la imagen, el potencial y la narrativa del polígono; la segunda, el catálogo de las acciones urbanas, arquitectónicas, sociales y normativas.

Establecer una jerarquía entre las intervenciones (de cualquier escala y condición) contenidas en el Plan Maestro y priorizar los proyectos que ejecutará la actual administración.

Estrategias

Contar con una metodología que permita el desarrollo de grandes actuaciones de transformación urbana, ligadas a proyectos urbanos complejos tanto en gestión como en ejecución.

Se trabajará simultáneamente a distintas escalas y ejes temáticos:

Sustenibilidad.

Entablar un equilibrio económico y ambiental que promueva la cultura participativa, para aumento de seguridad y construcción de ciudadanía.

Ordenamiento espacial.

Garantizar la funcionalidad urbana a través de una movilidad en bicicleta y el reordenamiento peatonal, del vehículo privado y el transporte público. Consolidación de huertos urbanos y rescate del espacio público.

Cohesión social.

Fomento de la integración de todos los grupos de población. Cooperación entre las administraciones implicadas en la prevención de la pobreza urbana y políticas de inserción, así como promover la cultura ciudadana de integración.

Metas.

Obtención de un diagnóstico integral del polígono y de la jerarquía de acciones estratégicas.

Establecer pautas para una estrategia de evolución del ámbito de Tacubaya hacia un tejido urbano sostenible, que servirá como base para una futura rehabilitación del patrimonio y la mejora de la ciudad edificada.

Aportar mediante el Plan Maestro una plataforma permanente para el desarrollo de la integración y complementariedad del Polígono con la ciudad.

Parque Lineal FC de Cuernavaca

Objetivo

Elaboración del Proyecto Parque Lineal FC de Cuernavaca, en el tramo que se localiza entre Calzada de los Gallos y Avenida Ejército Nacional, con una longitud aproximada de 4.6 kilómetros y sus proximidades.

Estudiar y entender el proyecto del Parque Lineal como un proyecto multiescalar desde sus ámbitos urbano, social y económico. El Proyecto del Parque Lineal, investigará la actualización, adaptación y desarrollo de la zona urbana existente, por la que atraviesa el FC de Cuernavaca con el fin de mostrar su potencial para crear un tejido integrado y adaptable, que estimula la integración a través de una mezcla de la diversidad.

Objetivos específicos

Recopilar la información que muestre el desarrollo de la zona como los proyectos de urbanización y de espacio público que se han planteado e implementado, los usos de suelo que se le han adjudicado, sus potencialidades y carencias a través del tiempo en aspectos de espacio público y conectividad con el entorno, para así lograr un reconocimiento general del sector y entendimiento de su estado actual.

Incluir la participación ciudadana en el proceso de gestión. Asimismo, favorecer procesos democráticos e informados para articular actores y políticas públicas. Teniendo como objetivo la integración de la perspectiva social como elemento fundamental en el desarrollo del proyecto.

Analizar las propuestas de mejora, rescate y revitalización urbana. Considerar la zona de impacto y pronosticar los alcances del Proyecto del Parque Lineal y las transformaciones que trae por consecuencia.

Estrategias

Gestionar un concurso para el Parque Lineal FC de Cuernavaca, que surja de una plataforma de diagnóstico sólida y establezca las condiciones espaciales y económicas para un entorno de colaboración mixta, que respete la riqueza local de la zona e integrarla con las presiones regionales, con el fin de integrar mediante una estrategia de conectividad al territorio.

Promover en las bases del concurso Parque Lineal una metodología que permita el desarrollo de cada uno de los tramos, tanto en gestión como en ejecución, de manera individual y complementaria al proyecto general.

Se trabajará y consultará simultáneamente con distintos actores e instituciones que refuercen el carácter multidisciplinario del concurso.

Sustentabilidad.

Promover el Parque hídrico como tema rector a través de todas las propuestas de intervención, para mitigar las inundaciones y captar el agua pluvial para su infiltración a los mantos acuíferos.

Ordenamiento espacial.

Unir las rutas propuestas a las rutas de micro movilidad existentes, generando integración entre las distintas intervenciones realizadas en la Ciudad.

Cohesión Social.

Promover una cultura inclusiva entre los diferentes grupos de población del área de trabajo para el rescate del espacio público.

Metas

Implementar el concurso del Parque Lineal FC de Cuernavaca en las distintas etapas. Igualmente formalizar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto ejecutivo en su primera fase.

Que la zona ferroviaria e industrial actualmente en desuso, forme un nuevo centro de actividades que tenga un papel metropolitano y a su vez, cree pertenencia y referencia en su localidad.

A escala regional, la integración de los diferentes actores económicos dentro del tejido urbano permitirá múltiples centralidades a lo largo del Parque Lineal FC de Cuernavaca, y fomentará mayores inversiones a largo plazo hacia un tejido integrado y resiliente.

Revitalizar al Parque Lineal FC de Cuernavaca teniendo en cuenta aspectos como: organización espacial, redefinición de usos existentes e introducción de nuevas actividades, lo que da por resultado un reajuste en la estructura urbana existente.

10. Evaluación y Seguimiento al Programa de Desarrollo Delegacional

La evaluación y el seguimiento al Programa de Desarrollo Delegacional es la última etapa del ciclo de la política pública, entendida esta como las "acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones" (Julio Franco Corzo. [2013]. Diseño de Políticas Públicas. Ciudad de México: IEXE editorial).

La evaluación del impacto de los programas públicos es necesaria e indispensable para determinar cómo ha cambiado una situación en la vida de las personas, servicios o actividades que realiza la Demarcación.

La evaluación oportuna permitirá realizar los ajustes necesarios a los programas públicos que se están ejecutando, en el supuesto de que no están alcanzando sus metas y objetivos trazados.

Para lograr lo anterior, se desarrollará una metodología de evaluación de resultados, objetiva e imparcial que valide la eficacia de un programa público, con el interés de que el ejercicio de los recursos públicos se ha empleado a favor de las y los miguelhidal guenses.

11. Anexo I

Encuentros vecinales Miguel Hidalgo para Todos

Con el propósito de escuchar las propuestas de los ciudadanos e incluirlas en su programa de gobierno la entonces Jefa Delegacional Electa, Xóchitl Gálvez, convocó a los Encuentros vecinales Miguel Hidalgo para Todos.

Esta serie de encuentros se realizó del 23 de junio al 29 de septiembre del 2015, con una respuesta muy favorable ya que acudió un gran número de habitantes interesados en hablar por sus colonias.

A la vez era respuesta al compromiso de mantener contacto permanente con las y los miguelhidalguenses y crear el vínculo de confianza entre los vecinos y la nueva autoridad delegacional.

La entonces Jefa Delegacional Electa visitó colonias muy representativas de la Demarcación para identificar la problemática y necesidades prioritarias de los vecinos de Miguel Hidalgo, así como para escuchar sus sugerencias en la posible solución.

Por ello las colonias fueron seleccionadas estratégicamente con el fin de tener una muestra lo más proporcional posible.

En cada Encuentro se instalaron cuatro mesas temáticas basadas en los ejes: Seguridad Ciudadana, Servicios Urbanos, Desarrollo Social y Espacios en la Colonia.

Cada mesa contó con un facilitador cuya función fue mediar para escuchar las opiniones, comentarios, sugerencias o reflexiones de los ciudadanos con el propósito de sistematizarlas en una plataforma digital.

Estas conclusiones habrían de servir como referencia en la preparación del Programa de Desarrollo Delegacional; así como para el diseño de las políticas públicas que serán ejecutadas en la administración 2016 – 2018.

Se procuró asentar los datos proporcionados por los vecinos de la manera más pura posible. En las infografías subsiguientes se encuentra un resumen de lo dicho por aproximadamente 10,000 personas. Cabe destacar la participación de un grupo de entusiastas jóvenes voluntarios en la coordinación de los trabajos.

Este ejercicio es apenas uno de los primeros que se llevarán a cabo a lo largo de la presente Administración con el fin de empoderar a las y los ciudadanos y para hacerlos partícipes de la toma de decisiones, porque Miguel Hidalgo es tu casa.

Miguel Hidalgo para Todos

Urbanos Servicios

Alumbrado público
 Servicio de limpia
 Poda de árboles

4. Desazolve 5. Escasez de agua 6. Baches

Espacios en La Colonia

- Gimnasios urbanos
 Ordenamiento del
 comercio en vía pública
 Difusión cultural
 Huertos urbanos y
 - - azoteas verdes 5. Ciclovías 6. Vialidades

Seguridad

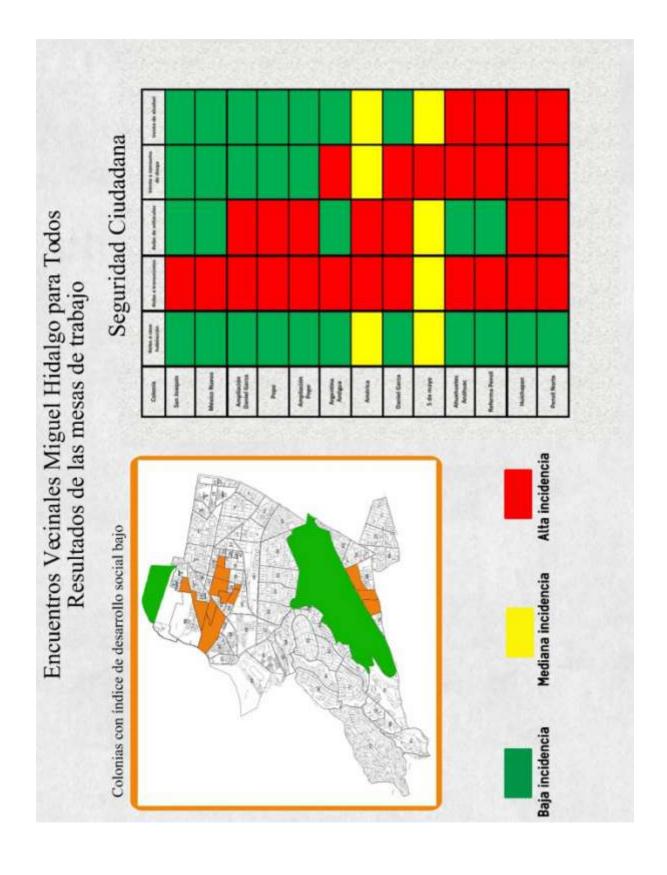
 Robo a casa habitación
 Robo a transeuntes
 Robo de vehículos
 Venta y consumo de drogas 5. Venta de micheladas 6. Consumo de drogas

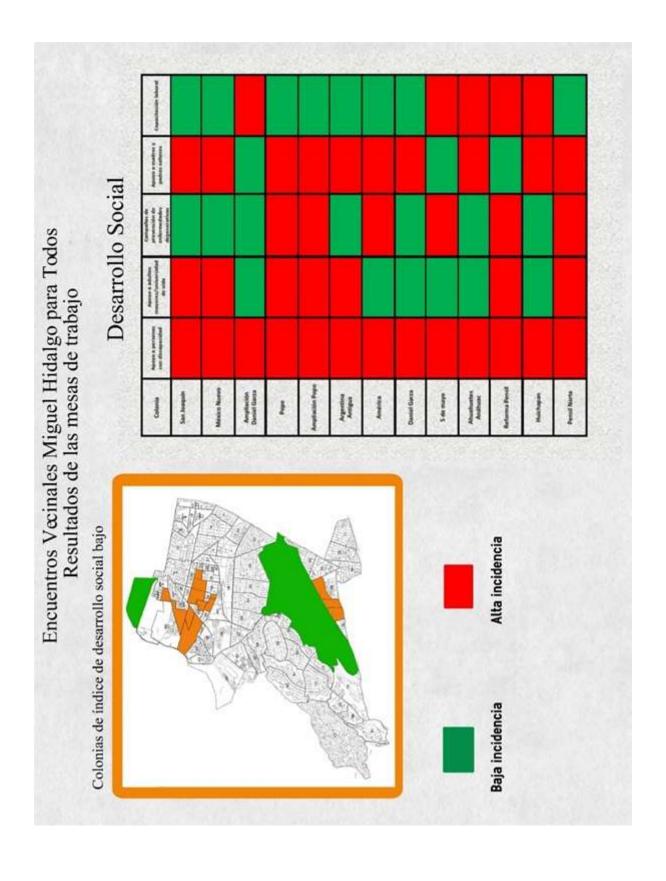
Desarrollo Social

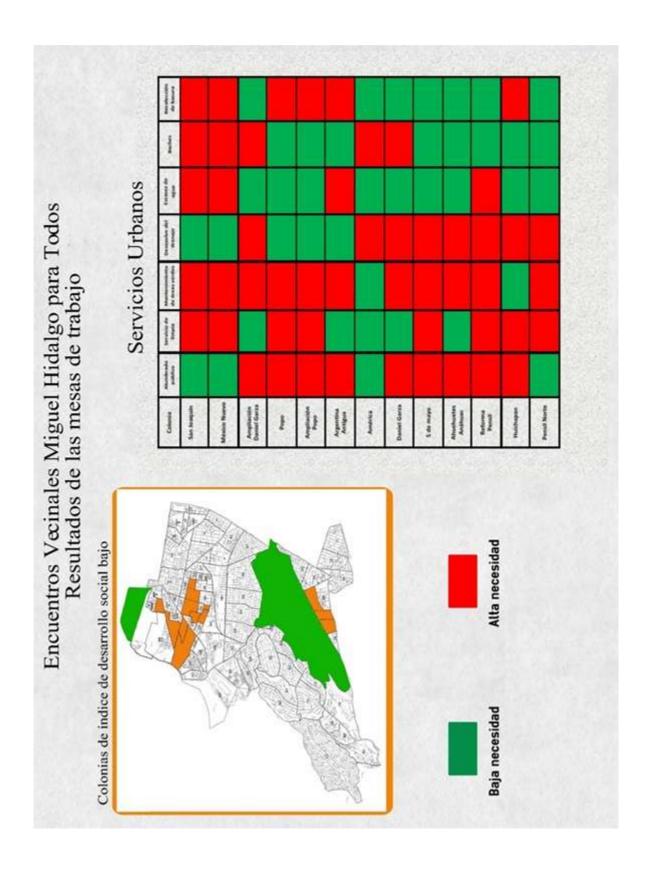
2. Apoyo a adultos mayores 3. Campañas de prevención 1. Apoyo a personas con en diabetes, cancer y cardiovasculares enfermedades discapacidad

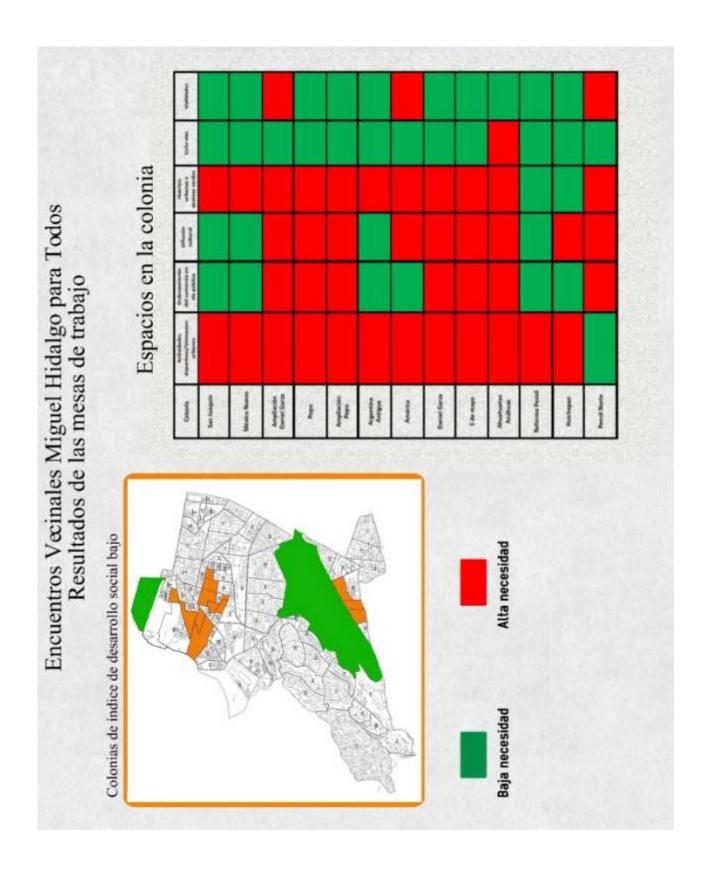
5. Capacitación laboral

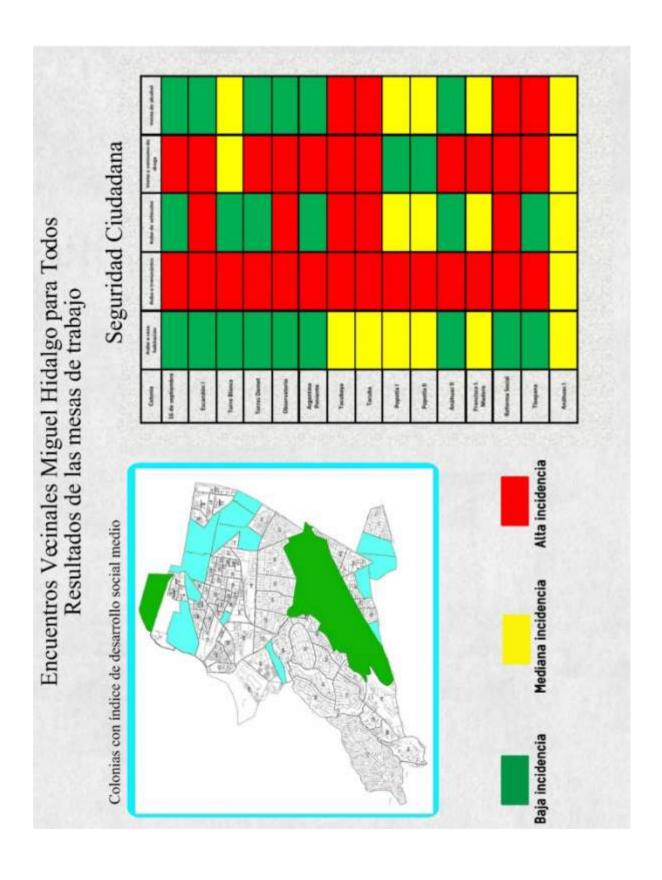
4. Apoyo a madres y padres

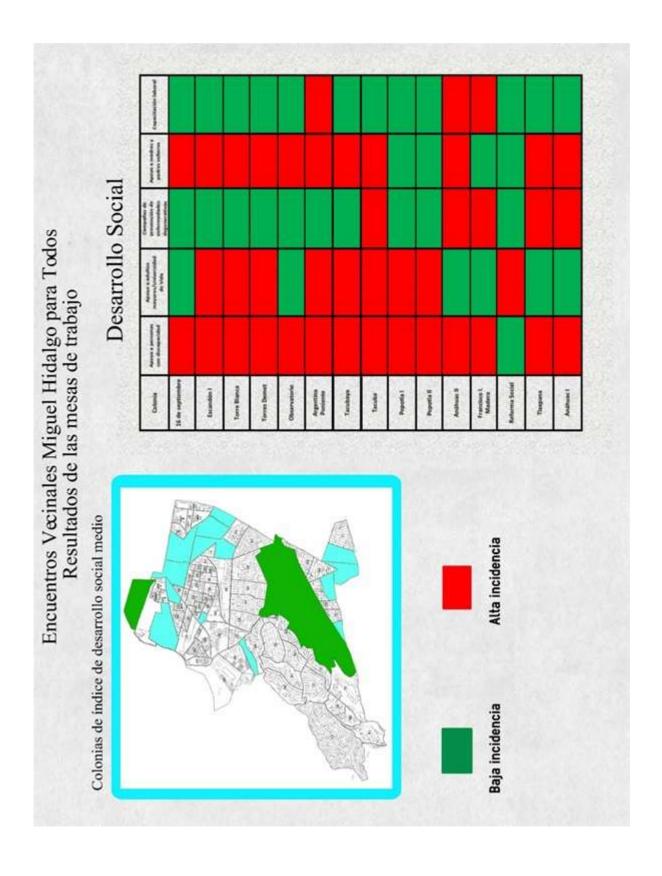


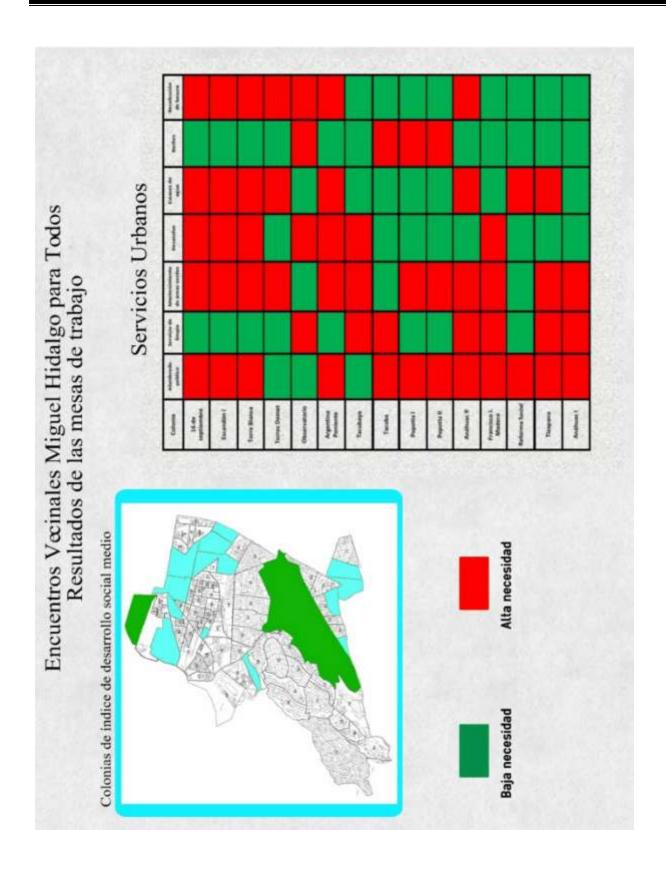


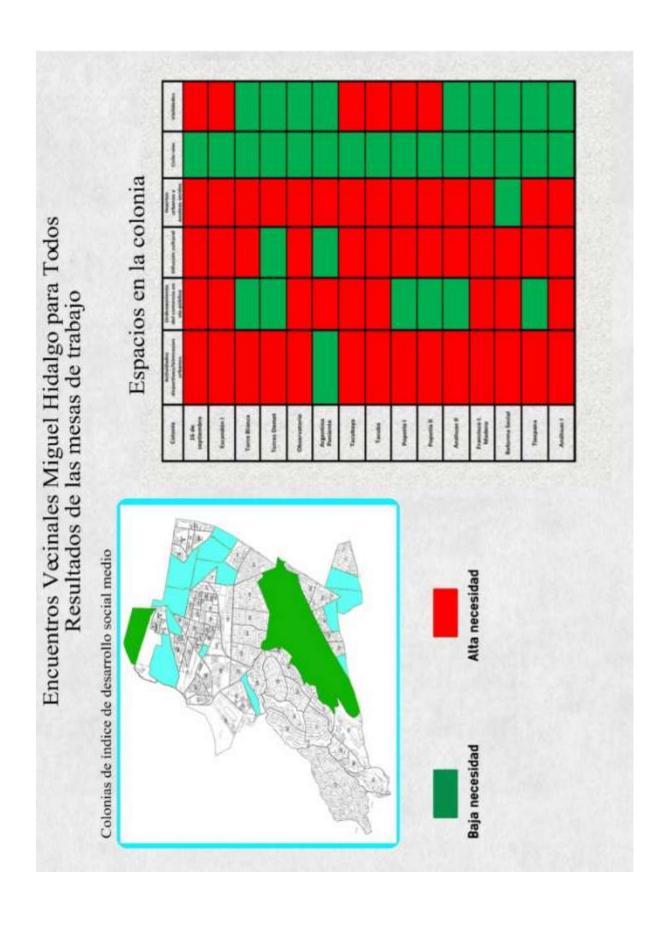


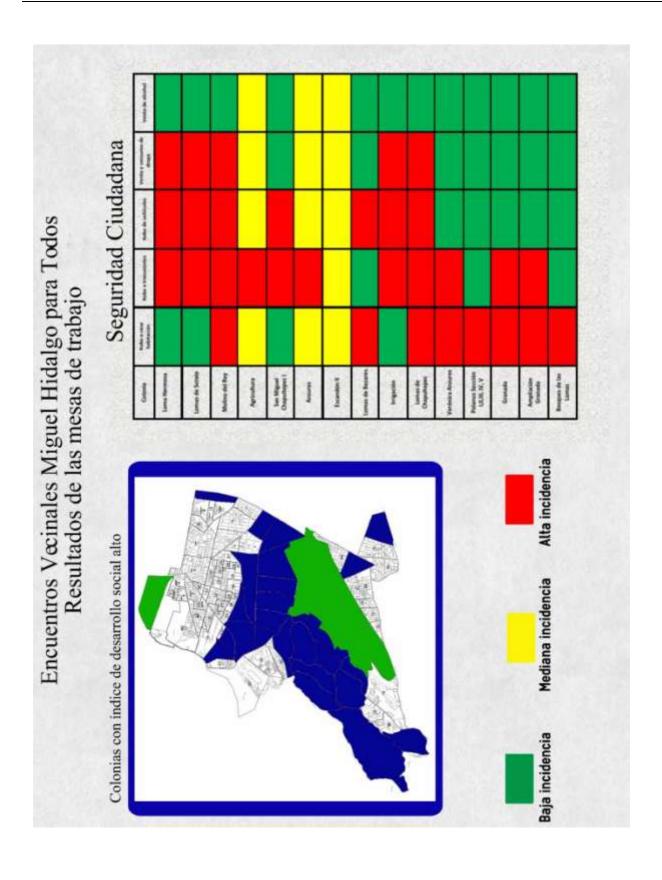


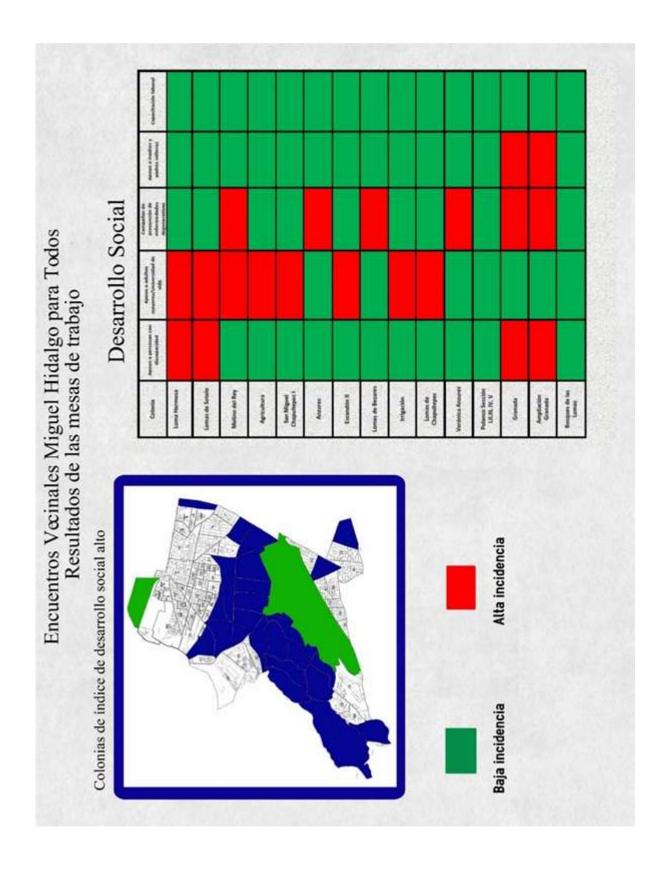


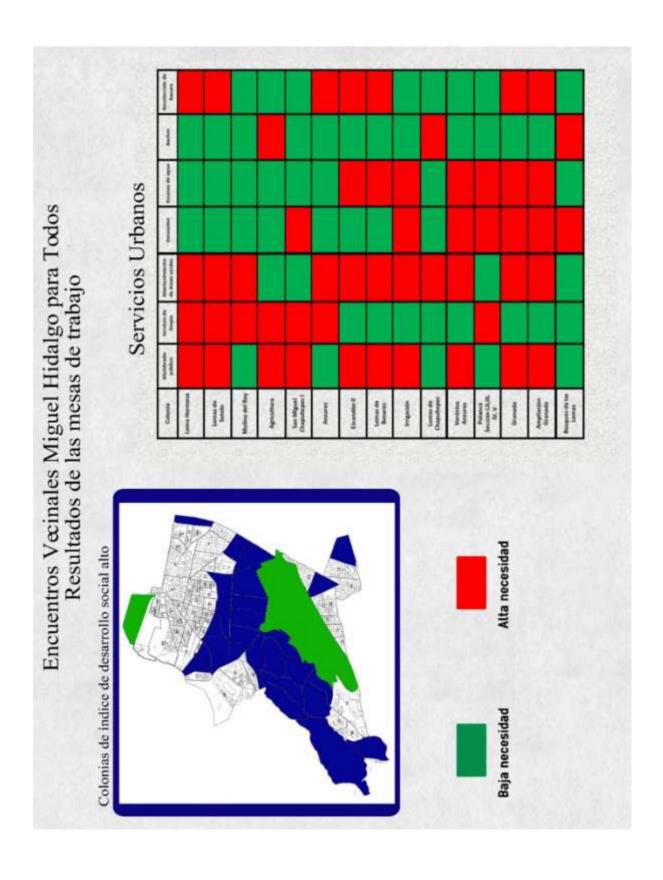


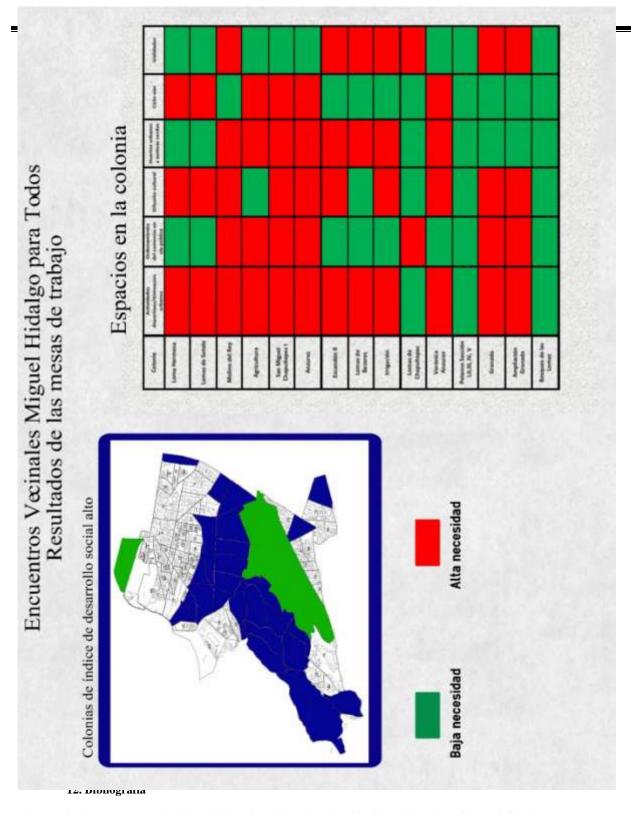












- Secretaria de Transporte y Vialidad. (2010). Diagnóstico, de Dirección General de Planeación y Vialidad.
- SEGOB. (2010). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones en México. 15 de diciembre de 2015, de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Sitio web: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/index.html
- Vázquez, José Luis. (2010). Distrito Federal. Historia de las Instituciones Jurídicas. Enero 15, 2015, de Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República & Instituto de Investigaciones Jurídicas Sitio web: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2891

Leyes, Reglamentos, Normas y Manuales

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 29 de diciembre de 1998, sitio web http://www.consejeria.df.gob.mx/images/leyes/LEYORGANICADELAADMINISTRACIONPUBLICADELDISTRITOFEDERAL 5.pdf

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 27 de enero de 2000, sitio web

http://www.consejeria.df.gob.mx/images/leyes/LEYDEPLANEACIONDELDESARROLLODELDISTRITOFEDERAL.pdf

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 11 de septiembre de 2013, sitio web

http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf

- Programa Delegacional de Desarrollo de Miguel Hidalgo 2012-2015. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 22 de octubre de 2013, sitio web

http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5265e87e00585.pdf

- Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo. Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de México, 30 de septiembre de 2008, sitio web

 $http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-MIGUELHIDALGO.pdf$

- Reglamento de Tránsito, Anexo 2, Gaceta Oficial Distrito Federal No 156 Bis, 17 de agosto de 2015.

Datos estadísticos

- CONAPO. Datos de Proyecciones. (En línea), de sitio web http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- CONEVAL. Medición de la Pobreza. (En línea), de sitio web

http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

- INEGI. Conteo de Población y Vivienda 2005. Conjunto de datos: población total. (En línea), de sitio web http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/conteos/conteo2005/PT.asp?s=est&c=17352&proy=cpv05_pt
- INEGI, Censos Económicos 2014. Resultados Definitivos. (En línea), sitio web

http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/comparar.aspx

- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos. (En línea), sitio web http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/censos/cpv2010/Hogares.asp?s=est&c=28037&proy=cpv10 hogares
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Resultados del Distrito Federal (CD-ROM).
- INEGI. Inventario Nacional de Viviendas. (En línea),

de sitio web http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/default.aspx

- INEGI. Banco de Información INEGI. (En línea), de sitio web

http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/?e=0&m=0&ind=1002000028

- SEMOVI. Base de Datos Abiertos de Transporte de la Ciudad de México. (En línea), de sitio web http://www.gobiernoabierto.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/Publicacion/detalle_dataset/619
- SEP. Sistema Nacional de Información de Escuelas. México D.F. (En línea), sitio web http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/
- SEP. Enlace 2014. Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares. (En línea), de sitio web http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ms/pages/base_de_datos_completa/index.php
- SEP. Sistema Nacional de Información de Escuelas. (En línea), de sitio web http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/
- Transparency International, Corruption perceptions Index 2015. (En línea), de sitio web http://www.transparency.org/

El presente Programa fue revisado y aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura.

(Firma)

ATENTAMENTE Xóchitl Gálvez Ruiz Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo Ciudad de México, 28 de marzo de 2016